

# BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Director: ENRIQUE OTERO D'OSTA

Redactores: JOSE JOAQUIN GUERRA, ROBERTO BOTERO SALDARRIAGA

Volúmen XIX

Colombia—Bogotá, marzo de 1932

Número 218

## DISCURSO

de entrega de la Presidencia de la Academia, pronunciado por el doctor Luis Augusto Cuervo el 12 de octubre de 1936.

Con la satisfacción del deber cumplido dejo esta noche la Presidencia de la Academia Colombiana de Historia. El prestigio que a ella dieron ilustres antecesores míos en este puesto, se ha conservado en toda su integridad durante el lapso de mi dirección, no por los propios merecimientos de quien en justicia se reconoce pobre y débil de ellos, siendo los pocos que posee opacos y huérfanos de notoriedad, sino merced al interés constante que por el buen nombre del instituto han mostrado los señores académicos. Mucho tengo de agradecer a los queridos colegas el interés que tomaron en la empresa de nuestro progreso, el afán que pusieron en la realización de muchas iniciativas y la fe que alentó sus espíritus patriotas.

La Academia Colombiana de Historia ocupa hoy el más alto puesto entre los cuerpos científicos de la Nación. Mientras otras corporaciones languidecen en una penumbra de olvido o de indiferencia, y apenas se conserva de ellas el orgullo ya lejano de un preterito glorioso, la nuestra reconforta su vitalidad con nuevas savias, da a su organismo mayores impulsos y pone en su ambiente aires de renovación y de cultura. Tiene ella las simpatías del Gobierno Nacional, que ve en sus actuaciones el culto permanente del amor patrio; la ciudadanía le rinde el tributo de su respeto, y los pueblos de América, unidos al nuestro por similitud de ideales y de pre-

ocupaciones, reconocen en ella una alta autoridad histórica a la vez que un exponente honroso de la intelectualidad colombiana.

Nuestros anales, llenos de glorias y sacrificios, principian a conocerse y analizarse en los demás países; los hombres de la Independencia son admirados muy lejos de las fronteras patrias, y estudiadas sus actuaciones; nuestra vida política y militar de los primeros años de la emancipación se toma como ejemplo de acierto en los caminos de la verdad o de error en la práctica administrativa; la república que soñara Santander, legalista y altiva, honrada y democrática, extiende su doctrina a naciones del continente que antes fueron patrimonio de castas y caudillos. En esta obra de conocimiento y de aproximación lleva buena parte la Academia de Historia. Tesoneramente, con la constancia admirable de treinta años de labores, nuestros libros y nuestra propaganda oral y escrita han recordado al mundo cuánto vale Colombia como pueblo libre e independiente. El nombre de Bolívar, que antaño quisiera desvanecerse al proyectarse sobre las aguas del Plata, se destaca hoy con luz propia en el Capitolio de Lima, en la mejor avenida de Buenos Aires y en la plaza principal de Santiago.

El conocimiento de nuestra historia en estas épocas de incertidumbre es un deber de buen ciudadano. Ella nos muestra las causas de los problemas sociales y económicos que actualmente nos agobian, así como los hombres que dieron a la Patria días de gloria, para aplaudirlos, o los que la llevaron por senderos de desgracia, para vituperarlos. Sus páginas tienen las soluciones a todas nuestras inquietudes, y hay en cada una de ellas un ejemplo para seguir, una luz para guiarnos, un acto para honrar. Miremos hacia adelante con la certeza de hallar un horizonte sereno; pero también tendamos en los momentos de vacilación los ojos en dirección del pasado, seguros de hallar en él fortaleza para obrar y la experiencia necesaria para obtener el éxito. Los hombres de ayer son los lazarillos de los hombres del presente; sigamos el derrotero que ellos nos fijan, si él tiene la amplitud de la verdad o la sombra bienhechora de un porvenir consolador; dejémoslo de lado si sus piedras y abrojos presagian el fracaso de una inútil jornada.

La Academia se ha empeñado en mostrar esos caminos a las actuales generaciones. Cada uno de sus miembros ha enseñado la historia con el criterio práctico de hacerla provechosa, y algunos de

ellos la han creado y vivido en los tiempos más accidentados de nuestra democracia moderna. Maestro de esta escuela positiva, cuyo fruto principia ya a cosecharse en la Universidad y en todos los ramos de la Administración Pública, es el distinguido académico que me reemplaza desde hoy en esta Presidencia, para honra y orgullo míos y provecho y bienestar de la corporación.

Señor doctor García Ortiz: ha sido un feliz acierto el de la Academia al llamaros para presidirla. Vuestros talentos, que se destacan con satisfacción de todos vuestros admiradores en las letras y en la diplomacia, en la política y en la historia, cimentarán la fama de la institución como cuerpo docto; vuestra cultura y dón de gentes le ganarán mayores simpatías dentro y fuera de los linderos nacionales; vuestro patriotismo arraigará en ella la fe en la futura grandeza de Colombia.

---

#### INFORME DE LA JUNTA DE FESTEJOS DE 1930.

La ciudad, agosto 25 de 1930

Señor Presidente y miembros de la Academia Colombiana de Historia- En la ciudad.

Designados por la Academia Colombiana de Historia para integrar en el presente año la Comisión de Festejos Patrios, tenemos el honor de rendir un informe acerca de sus labores, desarrolladas mediante el empeño de servir a la Academia en el propósito confiado a nuestros comunes esfuerzos.

Merced a la acertada iniciativa del doctor Luis Augusto Cuervo, actual Presidente de la corporación, se reunió en este año en los días 21 de julio a 1.º de agosto el primer Congreso Nacional de Historia, de cuyos benéficos resultados se ha impuesto el país con satisfacción patriótica. Para la realización de dicho Congreso, cuya trascendental importancia no es del caso encarecer aquí, la Comisión de Festejos destinó la cantidad de mil pesos (\$ 1,000) que fueron puestos oportunamente a disposición de la Academia.

Otra iniciativa de singular interés fue la de fundar en esta capital una Biblioteca Infantil, cuyas proyecciones para la educación del

niño son incalculables, como fácilmente apreciará vuestro elevado criterio. El Ministerio de Educación Nacional, de una parte, y la Dirección de la Biblioteca Nacional, de otra, cooperaron eficazmente, destinando aquél para su asiento uno de los pabellones del Parque de la Independencia, y designando ésta uno de sus empleados y crecido número de volúmenes para el mismo objeto. Cuái haya sido en sus comienzos el éxito de esta institución permanente con que quiso la Comisión de Festejos contribuir a la cultura nacional, lo indica el hecho de que en los primeros doce días de funcionamiento su estadística arroja un total de 300 niños lectores. La Comisión dotó de vitrinas, silleas, escritorio, etc., así como de crecido número de volúmenes a la citada Biblioteca, en lo cual invirtió una suma superior a mil pesos (\$ 1,000), ampliamente representados en ella.

Cumpliendo uno de los anhelos de la Academia, manifestado en oportunidad al Gobierno Nacional, la Comisión colocó en el salón central del Capitolio una lápida de mármol en honor del General Francisco de Paula Santander, injustamente olvidado en las placas del recinto. En el acto de descubrir aquélla llevó la palabra, con gentileza y talentos muy suyos, el académico doctor Laureano García Ortiz.

Colocóse igualmente en los muros exteriores de la casa que habitó el prócer de la Independencia Coronel José Nicolás de Rivas, una placa conmemorativa que recordara su glorioso nombre. En la ceremonia respectiva llevó la palabra el académico doctor Luis Augusto Cuervo, cuya oración fue digna de la patriótica solemnidad.

Actos tradicionalmente celebrados, como la procesión de Santa Librada, la misa de réquiem en el panteón nacional, el Tedéum de la Catedral Primada (el 20 de julio), la entrega de banderas nacionales y objetos de significación patriótica a los niños de las escuelas públicas de la capital, etc., fueron objeto de atención especial por nuestra parte. No menor se prestó a las diversiones destinadas exclusivamente a las clases populares, como cines públicos, deportes en los barrios obreros, etc., que tuvieron el debido cumplimiento.

Por solicitud de la Comisión de Festejos el Poder Ejecutivo dictó un decreto declarando día de fiesta cívica el 24 de julio, aniversario del natalicio del Libertador, día en el cual se verificó solemne homenaje al Padre de la Patria. Galantemente hizo uso de la pala-

bra, en nombre de la Comisión, el Coronel Pedro Julio Dousdebés, quien llenó su propósito con tanto acierto como el Coronel Miguel J. Neira, en el acto verificado en el Capitolio Nacional el 18 de julio.

Con agradecimiento muy señalado por parte del Ministerio de Guerra fue recibida la iniciativa de premiar, con ocasión del homenaje al Libertador, a los 20 mejores Suboficiales y soldados de la guarnición.

Este acto fue solemnizado en forma debida.

Como en años anteriores, la Comisión de Festejos hizo entrega a la Academia de Historia del retrato al óleo de un historiador, destinado a aumentar su ya riquísima galería. El cronista santafereño doctor Lucas Fernández de Piedrahita fue escogido en el presente año para dicho propósito, previo acuerdo con el señor Presidente de la Academia.

Por inconvenientes insuperables de última hora no pudo verificarse en la noche del 4 de agosto el acto de inauguración del servicio continuo de la Biblioteca Nacional. No obstante, según información oficial, dicho servicio se presta en la actualidad, según determinación del Ministerio de Educación Nacional.

El concurso hípico verificado en el campo de deportes de la Magdalena, el cual fue honrado con la presencia del señor Ministro de Guerra y de otras altas personalidades, constituyó un certamen verdaderamente notable. Igual éxito obtuvo la exposición de flores, frutas y hortalizas, organizada por la Comisión de Honor de la Sociedad de Mejoras y Ornato. Esta exposición, así como el concurso hípico, fueron dotados de premios valiosos por la Comisión de Festejos.

Tales han sido, en lo esencial, las labores llevadas a cabo por la Comisión que os dignasteis nombrar, siendo esta la oportunidad de rendir el testimonio de nuestro agradecimiento a los académicos que honraron con su presencia muchos de los actos celebrados. Este es un factor que no es posible pasar inadvertido, pues un núcleo de respetables ciudadanos, como son los que integra la Academia de Historia, presta notabilísimo realce a las solemnidades a que se digna concurrir.

Damos también cumplidos agradecimientos a los distinguidísimos oficiales Coroneles Pedro Julio Dousdebés y Miguel J. Neira, cuya

consagración y entusiasmo prestaron tan eficaz concurso a la Comisión de Festejos.

Uno y otro sirvieron los empeños de esta Comisión con desinterés sincero y constancia reconocida.

Con sentimientos de consideración, nos suscribimos atentos y seguros servidores.

*M. Restrepo Mejía — Gustavo Otero Muñoz — Manuel José Forero.  
Daniel Arias Argáez.*

---

### DISCURSO

del académico correspondiente don Manuel José Forero, en el acto de descubrir en la pinacoteca de la Academia Colombiana de Historia el retrato del doctor Lucas Fernández de Piedrahita.

Señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia, señores académicos:

Ninguna comisión más grata pudo confiar la Comisión de Festejos a quien se honra en dirigiros la palabra, que ésta de haceros entrega del retrato que al conjuro del artista de la línea y el color viene a aumentar la galería de nuestra Academia y a presidir, nimbad por la doble corona del historiador y del pontífice, las tareas en que el representado fue maestro, allá desde las lejanías de la décimaséptima centuria.

La conquista española, en cerca de dos siglos de avance por entre los breñales de la selva americana, había ganado la altiplanicie de los Zipas, trajinado la tizona en refriegas de gesta legendaria, clavado sobre todos los Andes el símbolo redentor, con sus brazos abiertos para recibir un Nuevo Mundo, y las insignias de los vencedores de la morisma, abriantadas por los soles de ambos hemisferios y paseadas triunfalmente por todos los caminos de la gloria.

La codicia, el amor a lo heroico, la abnegación del apóstol y la audacia del guerrero habían regado las simientes de una nueva civilización en el suelo de Manco-Cápac, de Caupolicán, de Tisqueusa y del Azteca; sobre la verde llanura pacian los alazanes descendientes del árabe, el galgo olfateaba la presa por las laderas de

nuestras serranías, y saludaban el alba desde la techumbre del caney, o bajo el alero del bohío los cantos del arrogante sultán de los corrales.

Las fundaciones prosperaban; cada año se marcaba con la aparición de un nuevo centro de población. La vieja arquitectura española ganaba los aires con sus robustas torres y sus arquivadas mozarabes, tendía puentes para avasallar por siglos el paso interminable de los ríos y cercaba de murallas las ciudades costaneras para abroquelarlas contra el Caribe turbulento y contra la imprevista acometida del pirata. La fama de las riquezas de las colonias españolas de América acrecía el prestigio de España y despertaba la codicia del pirata, que enderezaba ya sus proas hacia las dos ciudades rivales en grandeza, en señorío y lealtad, en la perpetua centinela del Continente de Colón.

Un día de 1676 viéronse oscurecidas las azules ondas de la bahía de Santa Marta por la presencia de bajeles corsarios, cuyo fiero aspecto, unido a la lúgubre fama que les precedía, puso pavor en el corazón de los habitantes de la ciudad fundada por Bastidas. Adondequiera que llegaban estos audaces galeones conducían, como mensajeros siniestros, la desolación y el exterminio; que ya habían vencido como vencen el huracán o la muerte, en las florecientes costas que sustentaron otrora la magnificencia de la antigua Panamá y en las risueñas playas de Portobelo.

Cundió el pánico entre los hijos de Santa Marta cuando los cañones del inglés Duncan y los arcabuces de sus marinos tronaron bajo la serenidad de su cielo; el terror abrazó los corazones como una flama devastadora, y temblaron todos: el ibero de altiva presencia y el esclavo de hercúlea contextura. Nadie pudo jamás poner frente por frente su valor ante el empuje de las osadas legiones.

Los piratas, persuadidos de su poderío, acostumbrados a humillar todo denuedo, desembarcaron, en tanto que los valientes se aprestaban a la defensa de su hogar y de su suelo. Todo fue inútil. Aquellos tomaron posesión de la ciudad, cometiendo las mayores depredaciones, sembrando la ruina dondequiera, y llegaron a apoderarse de la persona del Obispo de Santa Marta, Ilustrísimo señor Lucas Fernández de Piedrahíta, cuya imagen tenemos delante viniendo hoy las «árticas brumas del tiempo,» como entonces venció las iras del atrevido filibustero.

Revestido de su mansedumbre, con los arcos propios del varonil carácter, el prelado detuvo ante las puertas del santuario al atrevido invasor, ávido de tesoros supuestos, y antes que dejar profanar la majestad del recinto, cedió el pastoral anillo para aplacar los indomables impetus de violencia y despojo.

Y este hombre excelso, cuya entereza no pudo abatir el bucanero, este magno adalid de la justicia, cuya heroica actitud logró tanto contra el ataque de los bárbaros, era el mismo que años antes, en desnudo aposento, a la amarillenta luz de una lamparilla, en la quietud de las noches españolas, había dedicado largas vigiliass a estampar en páginas recogidas por la posteridad, los hechos memoriosos de la conquista del Nuevo Reino.

El, que había visto la luz primera en 1624, aprendido las primeras lecciones entre las dulces amonestaciones de un padre ilustre por el hijo que tuvo y los guiños maternos de una mujer grande como su labor silenciosa, había cursado luego en el colegio fundado por el doctor Bartolomé Lobo Guerrero, sobre los solares del conquistador Antón de Olalla, estudiando luego en la Universidad Tomística y recibiendo el grado de doctor que engrandeció con su sabiduría y honró con sus claras virtudes. Fallecido en 1643 el no menos insigne fray Cristóbal de Torres, se encargó del Provisorato y la Vicaría Capitular de su ciudad natal, dejando en todas partes, para tan difíciles tiempos, la huella de su apostólico celo, tan profunda como las señales de su privilegiada inteligencia.

Dotado de tan eximias cualidades y nutrido con las enseñanzas que dieron universal nombradía a la antigua Universidad santafereña, pudo, al trasladarse a España, en donde residió por espacio de seis años, dar cima y remate a la empresa que le robaba los vivos impulsos del corazón. Narrar la gesta conquistadora, ponderar las acciones heroicas del español y del indio, consagrar un monumento a la ciudad fundada por el Licenciado Jiménez de Quesada, tal fue el propósito del historiador colonial.

Y bien cumplió su intento. Su obra renueva la memoria de combates gloriosos para los leones de Castilla, de hazañas no menos excelsas llevadas a cabo por aquellos a quienes dio Bochica una patria y Nenqueteba una civilización; allí vive la vida de los antepasados la tribu solitaria que se enfrentó a los invasores españoles venidos a adueñarse de un suelo caro para los suyos; allí la riqueza



del territorio palpita en las frondas de la selva virgen y murmura en el torrente de sus ríos; y allí el espíritu se esparce en la contemplación silenciosa de un mundo ofrecido en su integridad salvaje y ruda como un presente de singular valía, a la Nación que oyó la palabra encendida de Luis de Granada, el mágico acento de Si-güenza y Jovellanos, y llegó a la cúspide de la grandeza con Carlos V, en el imperio de la materia, y con Cervantes Saavedra en el imperio de las fuerzas intelectuales de su siglo.

Poseyó el señor Piedrahíta cualidades no comunes a los escritores de la época. Al lado de la precisión del estilo puede advertirse la claridad de los conceptos, por modo tal que éstos vigorizan los maravillosos relatos de muchas hazañas legendarias. La pluma del historiador Piedrahíta, modesta en sus apreciaciones, serena en sus juicios, huye lo mismo de la narración entusiasta en demasía que del olvido de los hechos merecedores de memoria. De su carácter ingenuo da muestras en las páginas dedicadas a la investigación de los orígenes del hombre americano, y de su espíritu levantado, presto a la admiración por la gloria, en el capítulo dedicado a Alvaro de Oyón, tres siglos más tarde cantado dignamente por uno de nuestros más altos poetas.

Quien fue tan digno en el sacerdocio de las almas no lo fue menos en el sacerdocio de la pluma. De Jiménez de Quesada hace en dos líneas el mejor elogio a que pudo aspirar el conquistador y el letrado cuando escribió de él que fue privilegiado por la naturaleza «para que acertase a escribir con templanza lo que primero obraba con valentía.» Tuvo Piedrahíta la fortuna de consultar en el curso de su labor el *Compendio Historial* del fundador de Bogotá, así como la *Cuarta Parte de las Elegias de Varones ilustres* de que fue autor don Juan de Castellanos. Una y otra fuente comunican al libro de Piedrahíta autoridad incontestable, pues, por otra parte, fue su anhelo escribir una relación ordenada que no adoleciera de la confusión advertida ya para entonces en las obras de los primitivos cronistas.

Más que su libro, más que esas páginas fecundas en enseñanzas debe la posteridad al ilustre santafereño los máximos ejemplos de su existencia. Constante en el servicio de sus ideales supremos, sufrido en la adversidad, pronto al sacrificio en aras del bien común, magnánimo como un Bayardo, su figura moral constituye una ima-

gen digna de ser mirada con amor y veneración por los hijos del que fue Nuevo Reino de Granada y hoy es nación libre, merced al esfuerzo de quienes fueron dignos de sus padres en la lucha por la libertad americana.

En buena hora la efigie del historiador santafereño viene a presidir desde el estrado de grandeza que le consagra la gratitud de Colombia, las reuniones del instituto en donde palpita el corazón de la República, porque su gesto altivo será siempre, como lo fue en los tiempos del pirata, símbolo de energía para la defensa del derecho, cifra de gallardía y entereza de ánimo y prenda cierta de que guardará entre nosotros, despierto siempre y pujante, el culto a nuestros grandes hombres y a los fueros imprescriptibles de la raza.

Agosto, 16 de 1930.

---

#### RESOLUCION NUMERO 1.º

*El Director de la Biblioteca Nacional,*

en vista de que la Comisión de Festejos de la Academia Colombiana de Historia, integrada por los señores don Martín Restrepo Mejía, don Daniel Arias Argáez, don Gustavo Otero Muñoz, don Daniel Samper Ortega y don Manuel José Forero, fundó en uno de los pabellones del Parque de la Independencia la biblioteca infantil y la confió para su organización y funcionamiento a esta Biblioteca Nacional,

#### RESUELVE:

1.º Felicitar calurosamente a la honorable Comisión por tan progresista iniciativa, que viene a satisfacer una de las más urgentes necesidades de la cultura patria.

2.º Agradecer, en nombre del instituto, la entrega de tan precioso tesoro, por cuya conservación y acrecentamiento velará con toda solicitud.

3.º Nombrar para organizar y dirigir esta importante sección del establecimiento al doctor Luis Enrique Forero, Oficial Mayor de esta Biblioteca, con todas las facultades para disponer lo conducente a horas de servicio, préstamo de libros y demás puntos concernientes a la buena marcha de la Sección.

4.º Disponer que uno de los Ayudantes de la Biblioteca Nacional preste el servicio en dicha Biblioteca Infantil; y

5.º Trasladar al pabellón donde funciona la Biblioteca Infantil las obras que bajo el nombre de Sección Infantil se encuentren en la Biblioteca Nacional.

Aprobada que fuere la anterior Resolución por el señor Ministro de Educación Nacional, envíense sendas copias de ella a los señores Presidente de la Academia Colombiana de Historia, Presidente de la Comisión de Festejos Patrios y al doctor Luis Enrique Forero, Oficial Mayor de la Biblioteca Nacional, así como a los principales diarios de la ciudad.

Dada en Bogotá en la sala de la Dirección de la Biblioteca Nacional, a 2 de agosto de 1930.

El Director, FRANCISCO M. RENGIFO

—

*Ministerio de Educación Nacional—Bogotá, agosto 19 de 1930.*

Aprobada.

El Ministro, ABEL CARBONELL

—

#### CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE HISTORIA

*Academia de Historia—Primer Congreso Nacional de Historia de Colombia—Número 24—Bogotá, agosto 28 de 1930.*

Señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia—En su Despacho.

Tengo el honor de transcribir a usted, para conocimiento de la corporación, el punto 3.º del Acuerdo número 1.º aprobado por el primer Congreso de Historia, a fin de que la Academia se sirva dictar las disposiciones que crea convenientes al respecto.

.....  
 «3.º Comisionar a la Academia Colombiana de Historia para que gestione ante los poderes civil y eclesiástico la conservación de monumentos antiguos (casas, iglesias, objetos de arte), tanto de la época prehistórica como de la colonial.»  
 .....

Soy del señor Presidente, atento servidor,

R. CORTÁZAR  
 Secretario.

*Academia de Historia—Primer Congreso Nacional de Historia de Colombia—Número 29—Bogotá, septiembre 1.º de 1930.*

Señor Presidente de la Academia de Historia—En su Despacho.

Me permito comunicar a usted, y por su conducto a los señores miembros del instituto, que el Congreso de Historia, por medio de su Acuerdo número 2, dispuso proponer a la Academia la utilidad de hacer propaganda discreta para la compra de archivos particulares que puedan adquirirse a bajo precio.

Soy del señor Presidente afectísimo servidor,

R. CORTÁZAR

---

INFORME

sobre la novela histórica *Dónde está el tesoro de La Nevada.*

Señor Presidente de la Academia de Historia.

He leído con la debida atención la pequeña novela titulada *Dónde está el Tesoro de La Nevada.* Se dan en ella datos curiosos sobre la leyenda relativa a un rico depósito de dinero en la Sierra de Santa Marta.

Se hace remontar el origen de esta tradición a los días del Virreinato, cuando se enviaban remesas de oro y plata para la madre patria. Se dice que en 1808 un buque que llevaba el dinero recogido por San Llorente, por temor a los piratas, dejó ese tesoro por ahí en un puerto cerca de aquella montaña.

Refiérese también que en Bogotá se formó una compañía en los años de 1870 a 1876, y que fueron de aquí exploradores en busca de tal riqueza, pero nada encontraron.

Es bien interesante toda la relación que se hace sobre este asunto en varios capítulos, pero como no hay documento alguno ni otro comprobante, es muy difícil apreciar si hay algún fondo de verdad en aquella leyenda, ni aquí existe testimonio alguno que pueda ayudar en esta investigación.

Estimo, por tanto, que nada puede conceptuar la Academia sobre aquel oculto tesoro, y en consecuencia propongo:

Agradécese al señor E. Quintero Acosta el envío que ha hecho de su escrito *Dónde está el tesoro de La Nevada*, y se encomia su labor descriptiva de la Sierra Nevada de Santa Marta y del río César, así como su propósito de recoger antiguas tradiciones de esas comarcas.

E. POSADA

Bogotá, octubre 4 de 1930.

---

### ESCUDO DE ARMAS DEL SOCORRO

Señor Presidente de la Academia de Historia.

Se me ha pasado en comisión la solicitud que hace el Concejo Municipal del Socorro respecto al escudo de armas de dicha ciudad. No tengo noticia de que exista en parte alguna, real cédula o disposición gubernamental que concediera blasones a aquella importante ciudad. Existe tan sólo en el libro *Nobiliario de reinos, ciudades y villas de la América española*, 1928, Madrid, la orden del rey de España, fechada en San Lorenzo el 25 de octubre de 1771, en la cual se le da el título de villa a la expresada población. Parece que esta es la misma orden que le fue de aquí transmitida al Concejo Municipal por el Ministerio de Gobierno, según lo que se anota en la referida solicitud.

En consecuencia hago la siguiente proposición:

Digase al Coñcejo Municipal del Socorro que la Academia Colombiana de Historia no tiene noticia alguna respecto a concesión de escudo de armas a la ciudad del Socorro.

Señor Presidente.

E. POSADA

Bogotá, octubre 4 de 1930.

## INFORME

sobre exportación de una colección de objetos históricos.

Señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia.

El señor Alfredo Ramos Urdaneta solicita permiso del Ministerio de Educación Nacional para enviar al Exterior una colección de objetos históricos que se compone de tres secciones, así:

- 1.º Etnografía colombiana en oro, piedra y cerámica.
- 2.º Una serie de manuscritos y libros referentes a la historia del Nuevo Reino de Granada; y
- 3.º Una colección de monedas grecorromanas y de Hispano América.

Todo esto, según memorial que dirige al Ministerio en fecha 5 de mayo. Advierte el señor Ramos Urdaneta, muy patrióticamente, que si el Gobierno está interesado en la compra, procuraría llegar a un acuerdo equitativo, consultando la actual situación del Tesoro.

Ahora, el señor Ministro, atendiendo a la Ley 47 de 1920, pasa a la Academia la consulta respectiva, y habiéndose me encomendado el estudio del caso, informo:

Desde luego, la Ley 47 de 1920 es perfectamente congruente con el asunto que se contempla, según se desprende de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ella. La esencia de estas disposiciones dice que cuando quiera que vaya a salir del territorio de la Nación algún objeto de carácter histórico, debe solicitarse el permiso del Ministerio respectivo; éste debe pedir el concepto a los cuerpos consultivos del Gobierno (y la Academia lo es), y si tal concepto es negativo, el Gobierno, previo avalúo, adquirirá por compra los objetos materia del asunto.

Para que la Academia pueda dar concepto, sería necesario que se le pusieran de presente los referidos objetos o siquiera una lista o catálogo de ellos, de manera que pueda formarse una opinión concienzuda y pueda transmitirla al Gobierno. En el caso presente vuestra Comisión desconoce las condiciones y calidades de la referida colección, por lo cual no podría hacerse cargo del valor que pueda representar para la historia del país; mas tomando en cuenta

un informe rendido al Ministerio por el señor Director del Museo y algunas referencias particulares, encuentra que se trata de algo muy precioso en estas materias, y que, por lo tanto, sería imposible dar un concepto favorable para la exportación.

Queda, en subsidio, el recurso de la compra, que ordena la ley. Pero es el caso que el Ministerio, al enviar a la Academia la consulta, dice en la nota remisoría:

«No está por demás advertir que, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa actualmente el Tesoro Nacional, no se pueden, por el momento, adquirir en compra tales objetos.»

Siendo esto así, pregunto: ¿para qué se pasa la consulta? ¿Cómo puede la Academia, estando como está en el deber de ser consecuente con sus propósitos, dar dictamen favorable a la referida exportación? Y dándolo, como tiene que darlo, desfavorable, ¿cómo puede ser que el mismo Ministerio anticipe el aviso de que no podrá entrar en la compra que le impone la ley? Este sería un impase notoriamente injusto para el propietario de la colección, y es, por lo tanto, preciso se busque la manera de obviarlo.

Meditando el caso, imagina vuestra Comisión que tal vez la advertencia del Ministerio pueda ser simplemente de un avanzado pesimismo. Porque, según veo por el expediente, no se han hecho avalúos, e ignorándose por lo tanto el valor de esa colección, ¿cómo se anticipa el fallo de que no hay dinero para comprarla? Además, la colección está dividida en tres secciones; la etnográfica, la bibliográfica y la numismática. Puede que no se cuente con fondos suficientes para adquirir todo ese acervo de preciosidades, pero que sí, haciendo un sacrificio y poniendo un poco de buena voluntad y de entusiasmo, se logre inventar el dinero para comprar siquiera una de las tres, la que parezca, por ejemplo, más importante. Sabemos que el Museo tiene asignada una partida anual para esta clase de compras, y puede que esta institución, haciendo uso de tal recurso, estuviera en capacidad de negociar la parte etnográfica y aun la de numismática, ya que sus colecciones en tales materias son tan pobres o deficientes. La Biblioteca Nacional tiene asimismo partida asignada para compras anuales, y podría interesarse en la parte bibliográfica. Y saliéndonos del presupuesto, recordemos que la Academia dispone aún de dineros recibidos para la celebración de

sus bodas de plata, y ¿qué mejor celebración podríamos hacer que la de buscar la manera de adquirir siquiera alguna de esas colecciones?

Ante la frase de desaliento y negación del Ministerio, la Academia no puede cruzarse de brazos; todo lo contrario, es indispensable buscar a todo trance la manera de llegar a algún acuerdo, máxime si tenemos en cuenta la buena disposición, el patriótico deseo que muestra el poseedor de estas antiguallas en dar las facilidades convenientes para hacer factible cualquiera operación.

Creo que todos los miembros de la Academia estarán de acuerdo con la esencia de estos conceptos, confiado en lo cual, y para ver de cristalizarlos, me permito presentar la siguiente proposición:

Dígase al señor Ministro de Educación Nacional que se solicite del señor Ramos Urdaneta un catálogo condensado o lista de los objetos que ofrece, así:

1.º Lista de los libros o documentos, citando el título de ellos, autor y año de impresión o de fecha documental.

2.º Catálogo de la numismática, especificativo del país de procedencia de la moneda o medalla, valor intrínseco de cada moneda y objetivo de la medalla, su naturaleza (si oro, plata, etc.), y año de la acuñación.

3.º Catálogo de los monumentos arqueológicos, así: nacionalidad, cuandoquiera que ello sea posible, naturaleza y somera noticia sobre su motivo, esto es, lo que represente o parezca representar.

Cada lista, que debe presentarse separadamente, deberá traer el precio total en que la estima su dueño. Esta solicitud se hace con el fin de entrar en un debido estudio de la colección, su importancia, valor que pueda tener, etc., para entrar de lleno a buscar los medios más factibles para su adquisición, bien de acuerdo con el Ministerio o en cualquiera otra forma práctica.

Vuestra Comisión.

ENRIQUE OTERO D' COSTA

Octubre 31 de 1930.



## PAGINA HISTORICA

### MARIQUITA

Al saltar el viajero del ferrocarril de La Dorada, en la estación de Mariquita, se halla con dos poblaciones distintas. La primera es de moderna construcción, con pintorescas quintas, campos de *sport*, servicio de autos, talleres y oficinas del ferrocarril y cable aéreo. Por todas partes se oye hablar inglés; las damas, de hermosa y rubia cabellera, revolotean con sus raquetas de *tennis*, y los hombres, de blanca tez y erguido talle, miran al viajero que no quiso responder en inglés, despectiva y altaneramente. Nos sentimos extranjeros en nuestra tierra, y dejamos a la inquieta, a la esquivada población y nos dirigimos en busca de Mariquita; la de rancio sabor español, la de noble abolengo, la que duerme agobiada por el peso de su hidalga historia.

Al recorrer sus casi obstruidas calles, lo hacemos con el respeto con que visitamos un cementerio. Mil pensamientos tristes vienen a la memoria al sentir repercutir el eco de nuestros pasos contra las murallas medio derruidas, cubiertas de enredaderas, semejando lúgubres sudarios. Digna de estudio es la necrópolis tolimense, y nos dedicámos a visitar los lugares que guardan tanta historia.

Por todas partes ruinas; a pocos pasos de la plaza aparecen restos de suntuosas mansiones; aquí escombros de templos; más allá, columnas trucas, cubiertas de yerba, sirviendo de cerca; y hermosos capiteles tapan los huecos de antiguas portadas. A pocos pasos de la iglesia se ve el sitio en que se levantaba la casa donde murió Gonzalo Jiménez de Quesada, la que habitó el sabio Mutis, y aquella en que se alojó el Barón de Humboldt. No hace mucho tiempo acabaron de derrumbar estas reliquias históricas para levantar en la mitad de la plaza un obelisco. Santa indignación y honda tristeza causa el contemplar la obra demolidora de los vándalos modernos. Estas casas deberían conservarse entre murallas de cristal o de mármol si el gusto histórico estuviera cultivado entre nos-

otros. Por no inculcar la primera virtud cívica, que es el culto al pasado, las más preciosas reliquias de la historia se van convirtiendo en albergue de sábanas.

A un lado de la casa del sabio sacerdote, aparece el jardín botánico, hoy impenetrable matorral. ¡Con qué solicitud cultivaba los tres canelos y demás plantas medicinales! El hacha de ignaro propietario redujo a astillas los valiosos árboles. Una columna, donde el sabio hacía sus observaciones y colocaba sus instrumentos, es lo único que se ha escapado de la destrucción. Una verja de hierro debía de defender este monumento.

Pocos pasos después se halla un montón de piedras; es lo único que señala el lugar donde se levantaba el templo de Santo Domingo. Del convento sólo queda un tramo que actualmente sirve de escuela. Una columna de piedra, trabajada con primor, sirve de asiento a los niños. La reliquia mejor conservada es quizá *La Ermita*, donde se venera un hermosísimo Cristo, regalado, según la tradición, por Felipe II. Es una obra que inspira admiración y compunción, y más parece de ángeles que de hombres. Al pie del santo Cristo está un cuadro de la Dolorosa, que pertenece a una antigua y buena escuela. Los espejos que adornan el camarín del Señor, a pesar de su antigüedad, parece que acaban de ser dorados sus marcos. Al frente de esta capilla se levanta la casa de Armero, antigua casa de moneda, con arquería y techo abovedado. La iglesia parroquial no corresponde a la ciudad. En el frontis están esculpidas las armas pontificias, representadas por la tiara, las llaves cruzadas y dos pequeñas cruces en la parte superior. La iglesia es desproporcionalmente larga. Las columnas de guayacán todavía están desafiando al tiempo, pues a pesar de los cuatro siglos que llevan, se hallan intactas. Los altares laterales están dorados a la antigua, lo mismo que el púlpito, pero acaban de ser retocados bárbaramente con albayalde. En los nichos han buscado hospitalidad San Francisco y Santo Domingo, cuando vieron que las techumbres de sus respectivos templos amenazaban desplomarse. La hermosa estatua de Santo Tomás yace olvidada en un rincón de la sacristía.

Entre las alhajas de la iglesia llama la atención la custodia, que pertenecía a los Padres dominicanos. Las esmeraldas que la adornan fueron obsequio del sabio Mutis a dichos religiosos. El sitio

de la Divina Majestad es quizá la más preciosa de las joyas. Es de plata martillada, con un dosel, del cual penden campanitas de plata. En la parte inferior hay una leyenda que dice: *Sitial de Nuestro Amo y Señor, con peso de 130 onzas, donado por Francisco Armero. Año 1794.* Se conserva el cáliz de la primera misa; en la base lleva grabado el año de 1567.

La cruz alta es otra joya de gran valor artístico. En los extremos aparecen los santos protectores de la ciudad: Santa Lucía, Santa Bárbara, San Sebastián, San José y la Imaculada. En el centro hay un magnífico grabado que representa las iglesias existentes en aquel entonces en Mariquita. Navetas, incensario, varas de palio, etc., todo es de plata. El venerable Párroco conserva, con cuidado, una antiquísima casulla con bordados muy finos en seda y oro. En medio de la planicie se destaca el ruinoso campanario de la iglesia de Santa Lucía; dentro de sus muros, conserva un cementerio, cuyas bóvedas están agrietadas por los arbustos.

Todavía se mantienen en pie, con toda la severidad de su antigüedad, la casa municipal y la cural, la cárcel y el hospital.

Aún se pueden conservar esas bellezas, heridas por la mano despiadada del tiempo y más por la del hombre. La Academia de Historia debía de vigilar estos lugares, ya que toda reliquia histórica es un oráculo del pasado.

F. MORA DÍAZ, O. P.

## APUNTACIONES Y DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE PAMPLONA

*La Real Audiencia ordena la prisión de don Pedro de Orsúa.*

Para José Fulgencio Gutiérrez.

Leyendo la importante y bien documentada obra del historiógrafo español don Emiliano Jos, intitulada *La Expedición de Orsúa al Dorado y la Rebelión de Lope de Aguirre*, tropezámos en el capítulo II con el siguiente párrafo:

«El antedicho Vergara y Velasco publicó—*Crítica Histórica*—con el título de *Fragmento curioso inédito*, parte de una provisión de la Audiencia—él la llama impropriamente cédula—de 1554, sin mes ni día, por la que se manda al Capitán Luis Lancheros que prenda a Orsúa y su gente que andaban por Pamplona con intento de hacer una entrada que no permiten, por lo cual y por estar ausente Orsúa, a causa de ciertas cosas conviene sea preso.»

Este párrafo llamó nuestra atención y despertó nuestra curiosidad; nos dimos con empeño a buscar la mencionada Provisión real, y al registrar algunos documentos de nuestra propiedad tuvimos la fortuna de que nuestras investigaciones no fueran infructuosas, pues no sólo encontramos completa la trunca y curiosa Provisión que dio a la publicidad Vergara y Velasco, sino también otras piezas del proceso que, sin duda alguna, serán de importancia para quien mañana se dé a la tarea de escribir la biografía de uno de los más jóvenes y desgraciados conquistadores y pobladores del Nuevo Reino de Granada, ya que don Pedro de Orsúa, a sus dotes militares y de mando, reunía también cualidades excelentes, de organizador, como se desprende de las Ordenanzas de Minas que elaboró para las del páramo de Surató y Río del Oro, Ordenanzas que, en 1553, el Cabildo pamplonés creyó deber corregir, porque «a abido algunas cosas que, añadir e quitar que, cumplen se enmyenden para bien e sosiego de las sosodhas mynas.» Desgraciadamente, la noble figura del valiente navarro sólo ha sido estudiada, y muy ligeramente, por su lado novelesco y trágico.

Nombrado Orsúa en 1551 Justicia Mayor de la ciudad de Santa Marta y Pacificador y Poblador de la Sierra de Tairona, no obstante lo peligrosa que era esta jornada, con unos pocos compañeros se lanzó a someter estas tribus belicosas; tropiezos y dificultades encontró en su marcha, no siendo el menor de ellos la falta del auxilio que le había ofrecido el Gobernador de la Provincia; cercado por la indiada y perdido entre riscos y montañas, ya a punto de sucumbir, debió la salvación a los buenos oficios de un soldado de apellido Zúñiga; diezmados y maltrechos regresaron los expedicionarios a Santa Marta, en donde supo Orsúa que los nuevos Oidores, Briceño y Montaña, le habían quitado el cargo de Justicia Mayor, y que en su lugar habían nombrado al Capitán Luis de Villanueva; y por si esto no fuere suficiente para mortificar el bien templado ánimo del intrépido navarro, le informaron igualmente que el señor Obispo de Santa Marta había escrito al Consejo de Su Majestad y le decía, entre otras quejas contra él, que el levantamiento de los indios de Buriticá era debido a los inauditos atropellos cometidos por Orsúa y su gente; estas quejas del prelado, unidas a las de los viejos malquerientes del partido santafereño que antaño capitaneara don Lope Montalvo de Lugo, y al odio del señor Oidor Montaña, que con inaudita saña residenció a su primo el Visitador Armendáriz, arrancaron al Príncipe español una Cédula fechada en Valladolid el día 10 de mayo de 1554, en la cual se ordenaba a la Real Audiencia de Santafé hacer una minuciosa investigación de los hechos y castigar de un modo ejemplar a los que resultaran culpables. Así pues, perseguido por la justicia, sin apoyo alguno, Orsúa, con unos pocos amigos fieles, abandonó a Santa Marta y tomó rumbo a las Provincias de Tunja y de Pamplona.

.....

Cinco años habían transcurrido desde el memorable 1.º de noviembre de 1549, día en que los aguerridos Capitanes Orsúa y Velásquez de Velasco fundaran, en tierras de los chitareros, y en el risueño valle del Zulia, la ciudad de Nueva Pamplona; vida tranquila y sosegada llevaban los vecinos de la naciente población, pues la indole mansa y pacífica de los naturales evitó a los conquistadores y pobladores muchas penalidades y guazabaras; el descubrimiento de las tierras y la conquista de la indiada se iba extendien-

do sin mayores obstáculos y sin insuperables tropiezos; y en el año de 1554 estaba el gobierno de la ciudad pacificante en manos de los Alcaldes Andrés de Acevedo y Diego de Colmenares, de los Regidores Juan Maldonado, Alonso de Avila, Juan de Torres, Pero Alonso de los Hoyos, Miguel de Trujillo, Juan López Galáez, Juan Rodríguez Suárez y Nicolás de Palencia, quienes con el Capitán don Ortún Velásquez de Velasco, Justicia Mayor de la ciudad formaban el muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

Quizás debido a este sosiego y a esta tranquilidad en que se hallaba la tierra, tanto los señores Regidores como el Justicia Mayor, se ausentaban con frecuencia de la población, y pasaban largas temporadas en sus estancias y aposentos, o salían en busca de nuevas tierras y de anheladas minas; en una de estas ausencias, y cuando más tranquilos se hallaban los vecinos, les llegó la noticia de que el General don Pedro de Orsúa, a quien las justicias perseguían, llegaría de un momento para otro a la ciudad; como el desgraciado navarro andaba prófugo y errante, fue grande el temor del vecindario, pues la presencia en la población de su antiguo Jefe y compañero les acarrearía, sin duda alguna, la cólera del temible Oidor Montañó; ante la inminencia del peligro que se corría, y no estando en la ciudad el Justicia Mayor, uno de los Alcaldes, don Diego de Colmenares, y dos de los señores Regidores, Juan Maldonado y Pero Alonso de los Hoyos, dieron el correspondiente aviso a don Ortún en la forma y en la manera siguiente:

«Car. qe. se escrevio al cap. hortun velasco justicia myr. desta çibdad—muy magco. sor.—como le llego a esta çibdad vna car. de min. ximenes rromero q. vernia a juan lorenço enq. dize quel general po. de orzua estava en çerinja de camyno para esta çibdad no sabemos de q. mane. ny como mas donde las nuebas pasadas q. v. md. sabe a nos parece q. deb. hazer esta carta a v. md. para q. provea lo q. mas convenga al serbiçio de dios de su mag. e bien desta rrepuca. como justi. mayor desta çibdad y en quyen su mag. atenydo el cargo e gobierno desta çibdad porq. al pre. no ay quize onbres porq. todos sean ydo con lice de v. md. e se van cada dia sin qe. podamos (ilegible) justia q. aca qdo. e conesto nos descargamos delo qe. a nro. cargo esta si algo es y an si selo rrequerimos a v. md. y protestamos a v. md. vna y dos y tres vezes leyda esta se rronpa guarde nro. sor. la muy magca. persona de v.

md.como desea de panplona a tres de junio do.de colmenares juan maldonado pe.alonso—al muy magco.cap.hortun velasco en la qbradilla—juan rramyrez—escrino.—rúbrica (1).»

Es muy posible que esta carta no hubiera encontrado al Capitán Velásquez de Velasco en la estancia de *La Quebradilla*, pues dicho Justicia Mayor, al tener noticia de la usurpación de terrenos que pretendían los vecinos de la población de Vélez en términos y jurisdicción de Nueva Pamplona, salió precipitadamente del mencionado sitio para evitar el mal que se intentaba hacer a los pamploneses, según se comprende por el aviso que dio al Cabildo de las pretensiones de los veleños; y tanto es ello así, que, como en dicho aviso el Capitán Velásquez de Velasco no hace alusión alguna al contenido de la carta anterior, el día 7 de agosto los Capitulares nuevamente le escriben llamándolo, y esta vez la carta va dirigida a Bucarica, en donde lo suponen, y le dicen:

«... Lo q. desta çibdad aya lo sabera v.m. (ilegible) enel tpo.qe. se tubo nueba qel grl.po.de orzúa vi no aesta çibdad no sabiendo el fin de su benida y en vista (ilegible) dello pusose el rremedio nesçesario ya es ydo desta çibdad hasta agora e dize y publica qe.quiere salir con çierta gente abuscar donde poblar vn pueblo.no nos aexpresado fabor e cunple salga sin avisar a v. md,dello ny si somos parte para ello (ilegible) poreso v.md.estando corres.prover lo qe.mas convenga al serbiçio de sus mgs.e bien deste pueblo pues siendo cap.e justi.mayor cobiene poner el rremedio para lo q.es menester q.v.md,venga para qe. todos juntos hagamos lo qe.conbenga al serbisio de sus mags.y enello no aya descuido guarde nro. sor la magca.persona de v.md.como desea de panplona y de ago. syete andrés de azebedo juan maldonado myguel de trujillo juan lopez galaez por mdo.de los muy mgs.s.s.justi.e rregimto.jn. rramyrez escrino.—rubrica—al muy magco. señor cap.hortun vsqs.justicia mayor dela çibdad de panplona en bucarica—juan rramyrez—escribano (2).»

Como ni a esta ni a la anterior carta había dado respuesta alguna el Justicia Mayor, y como aún no se presentaba en la población,

(1) Ms.de propiedad del autor.

(2) Ms.de propiedad del autor.

y teniendo en cuenta que el General de Orsúa activaba los preparativos para marchar hacia el Norte sin que el Cabildo pudiera detenerlo, tanto el Alcalde Acevedo como los Regidores Juan Maldonado, Juan de Torres, Pedro Alonso de los Ojos y Miguel de Trujillo, resolvieron comisionar a Antonio de Segovia para que fuera a buscar al Capitán Velásquez de Velasco, le manifestara lo urgente de su venida, y pusiera en sus manos la siguiente misiva:

«Muy magco.sor.—Por otra que a v.md.se escrebio sele hizo saber como el general po.de orzua qria.salir con çierta gente a buscar donde poblar un pueblo y el ynconveniente q.para elfo avia y agora nosa paresçido debemos volverlo a hazer saber a v.md.porq.se acerca el tpo.dela partida y avisamos a v.md.como se dize y publica qel general saldra dentro de quynze e veynte dias y q.cunple mucho a v.md.luego se venga a dar orden enlo q.aeste pueblo convenga porqe.de nra.parte estando v.md.presente haremos lo qe.mas convenga al bien desta çibdad por questando solos del favor de v.md. y sin nenguna rresistencia no podemos hazer mas destarnos ala myra hasta qe.v.md.no venga y mande lo qe.sea de hazer pues del pende la governaçyon deste pueblo guarde nro.s.la muy magca.persona de v.md.como desea de panplona y de agrsto e beynte (ilegible) andres de azevedo jn.maldonado jno.de torres pero alonso myguel de trujillo por mdo.juan rramyrez escribno.—al muy magco.señor capitan hortum velasco justicia mayor desta çibdad e sus yndios la qal.dha. car.sentrego antonyo de segovia vz.desta çibdad cerrada y sellada para qel la entregue al dho.señor cap.hortum vqs.so p.de cien ps. para la camara de su mag.siendo allde.andres de azevedo (1).»

Como los fieles vasallos de Su Majestad estaban justamente alarmados con la jornada que publicaba Orsúa, y como éste había rehusado presentar al Ayuntamiento las licencias respectivas, y como por otra parte nada se sabía del paradero del Justicia Mayor, la angustia y el temor cundían a cada momento, y algunos de los señores capitulares resolvieron oficiar al Oidor Briceño y a la Real Audiencia dándoles cuenta de las novedades últimamente ocurridas, como se desprende del siguiente documento:

(1) Ms.de propiedad del autor



«En la çibdad de pamplona a veynte e dos dias del mes de ago. de mill e quints. e cinquenta e quatro años se juntaron a cabildo los s. s. justi. e rregimto. desta çibdad, es saber:

- «el sor andres de azevedo allde
- «jno. maldonado
- «jno. de torres
- «myguel de trijullo rregidores

«Eneste cabildo se trato qe. por quanto el genl. po. de orsua e dize e publica q. quiere yr. hazer vna jornda. a sierras nevadas, a poblar vn pueblo e no se sabe el droqe. para ello tiene qe. se avise al señor liçedo brizeño e oydores de la avdi. rreal deste rreyno dello e sescrevio, la car.ques del tenor sig.—muy magco. señor— como estemos obligados a dar cuenta a v. md. como a persona con qyen (ilegible) descarga su concencya en el gobierno deste rreyno de lo q. en esta çibdad pasa, se le dara muy en breve de vn negoçio q. de poco aca. sea ofrecido q. nos a puesto en gran confusion y es qf. general po. de orsúa vino a esta çibdad con çiertos soldados abrà dos meses, y no se sabiendo antes de su venida se puso la gente qenesta çibdad avia en mucho desasosiego, no teniéndose por seguros y por mucho mas se tenian los q. fuera della estaban porqe. si sus propositos fueran malos pudiera salir con su boluntad porq. no avia nenguna rresistencia de gente ni armas pa. lo qel tuviere y paresçio q. su benida no hera mas de apartarse dese rreyno segun se publicaba; agora es ydo al paramo donde estan las mynas donde otras vezes aydo de caça e sea dho. y es verdad que anda juntando gente para salir a poblar nv pueblo a sierra nevada dize e publica q. para ello tiene çiertas provisiones desa rreal avdiencia, q. no lestan rrebocadas y no an sido rebocadas q. de presente se le han dado por esa rreal avdiencia y hazer 9 (ilegible) semejante nos ha pareçido ser de grande atrevmyt. y q. hera necesario rremediarlo; para esto se le escribio deste cabildo al cap. hortum vl. justicia myr. desta çibdad venga a ella para qestan. de la horden qe. a más convenga a el serbicio de su mg. y cada dia lo esperamos y si no viniese y todavia se quysiere efectuar esta jornada haremos de nra. parte todo lo que pudieramos para estorvalla conforme al posible desta çibdad ques muy poco y cada dia estamos esperando la rrespuesta y rremedio de lo que debemos hazer guar-

de nr. señor la muy magca. persona y la bi, a v. md. con acrecentamyt. de mayor estado como a v. md. desea de panplona y de agosto veynte e dos (ilegible) muy magco. sor besa las manos a vra. md. andres de azevedo jno. maldonado jn. de torres po. alo. myguel de truxillo, juan rramyrez escrino,

«Al muy magco. señor licendo franco brizeño del con. de su mg. e oydor de la avdí. rreal deste rreyno en stafe. (4).»

Con la carta anterior creyeron los buenos cabildantes pamplo-neses que había concluido todo temor, pues noticiada la Real Audiencia de los proyectos de Orsúa, daría inmediatamente las órdenes para impedir la jornada; y además, todo el vecindario, que sabía apreciar muy de veras al infortunado General Orsúa, y aun el mismo Cabildo, habían intentado amistosamente que su antiguo jefe prescindiera de una empresa verdaderamente temeraria, ya que ella solo le acarrearía males y disgustos con las autoridades del Reino; aún vacilaba Orsúa entre el abandono de la empresa, como se lo aconsejaban sus viejos amigos, o su actitud de rebeldía, cuando llegó a la ciudad nada menos que el Capitán Luis Lancheros, enemigo personal del joven navarro, con órdenes de la Real Audiencia para reducir a prisión a Orsúa y a sus soldados; acompañado de su tropa se dirigió el Capitán Lancheros a las casas del Cabildo para presentar sus poderes y autorizaciones, pero cuál no sería su sorpresa al saber que los señores cabildantes se hallaban fuera de la población desde hacía algunos días, y que ninguno de los vecinos le daba noticias del paradero del General Orsúa; y aunque en extremo contrariado por esta inesperada novedad, no le quedó otro recurso que el de esperar el regreso de los señores Municipales.

Como veremos más adelante, aunque el Capitán Lancheros hizo constar «como aestado enesta cibdad dende el mes q. paso esperando a q. biniesen los dhos. s. s. justi. e rregidores de sus rrepartimts.» no es así, pues los mencionados señores tuvieron la última sesión del Cabildo el cuatro de septiembre, según consta en el acta respectiva, de modo que como el día veintidós recibieron al Capitán Lancheros, sólo duraron ausentes de la población diez y ocho días; tal vez no será aventurado suponer que esta total y repentina

(4). Ms. de propiedad del autor.

ausencia de las autoridades obedecería a salvar la vida del infortunado Orsúa, pues en los diez y ocho días de ausencia, muy bien podía huir y ponerse en salvo, como en efecto sucedió.

Una vez que ya se hallaban en la población los señores capitulares, reunieron el Cabildo, y se dejó constancia de ello en los siguientes documentos:

«En la çibdad de pampłona del nuebo rreyno de granada delas yndias, en veynte e dos días del mes de setiembre de mylle çntos, e çinquenta e quatro años se juntaron a cabildo los señores justicia e rregimiento desta çibdad para tratar e platicar las cosas del servicio de dios e bien desta rrepublica es a saber:

- \*el muy magco. señor cap. hortum velasco çusti. myr.
- \*andres de azevedo allde.
- \*juan maldonado
- \*juan de torres
- \*myguel de trujillo
- \*jn. lopez galaez
- \*rregidores

\*Eneste cabildo paresçio el cap. luys lançhero e presento vna probisión rreal librada delos muy pos. señores presidente e oydores dela avdi. rreal deste rreyno su tenor dela çal. e de ciertos avtos çestan enlas espaldas es este çe. se sigue:

\*Don Carlos por la debina clemença enperador semper agusto rrey de alemania doña juana su madre y el mesmo don Carlos por la mesma gracia rreyes de çastilla de leon de aragón delas dos sçilias de jerusalem de nabarra de granada de toledo de valença de galizia de mallorca de sevilla de çerdeña de cordova de corçega de murçia de jaen delos algarves de algezira de gibraltar delas yslas de çanarias delas yndias delas yslas e tierra firme del mar oceano conde de flandes e de tirol etc., a vos el capitan luys lançhero a quien nonbramos para lo que de yuso enesta nra. carta se haga mynçion salud e graçia sepades quel presidente e oydores dela nra. avdiencia ansydo ynformados que en deservio nro pedro de orzua con çiertos soldados e gente anda enla çibdad e provincia de panplona publicando quere hazer çierta jornada e para ello avia enbiado a buscar gente a otras deste rreyno e a otras lo qual es en nro. desservio e

por andar como anda el dho. pedro de orzua avsentado por çiertas cosas porel cometidas e porque conviene quel dho. pedro de orzua e la gente que conel anda sea preso e traído ante los dhos. nro. presidente e oydores e para ello conviene nonbrar persona de confianza y que con deligençia entienda enla execuçion dello confiando de vos que sois persona que guardais nro. serviçio e que bien e fiel e diligentemente hareis lo que por nos bos fuere cometido y encomendado fue acordado por los dhos. nro. presidente e oydores que vos devíamos de encomendar o cometer lo susodho. como por la presente vos lo encomendamos y cometemos e vos mandamos que luego questa nra. carta vos fuere entregada vos partais e bais con vara de nra. justiçia alas çibdades de tunja e panplona e alas demas partes o a lugares donde tuvieredes notiçia questa e andare el dho. pedro de orzua e le prended el cuerpo ael e alos soldados e gente que conel estuviere e preso e abuen recaudo los traed ante los dhos. nro. presidente e oydores para que sobrel caso hagan justiçia e les secuestreis todos e qualesquier bienes que les hallareis e los traed con vos ala dha. nra. avdiençia e si para ello tuvieredes neçesidad de favor e ayuda poresta nra. carta mandamos al conçejo justicia e rregimiento de cada vno delos pueblos donde llegaredes qe. luego brebemente vos de e hagan dar todo el favor e ayuda de gente que les pidieredes e oviere de ser neçesario para hazer e cunplir lo susodho. e las gentes e personas que vos nonbraren nos por la presente les mandamos vos sygan e bayan con vos e hagan e cumplan lo que por vos acerca dello les fuere mandado so pena dela nra. mrd. e de privaçion de yndios e mas myle pesos de buen oro para la nra. camara e fisco acada vno dellos q. lo contrario hiziere qenello pusiere escusa e negligencia e mandamos alas justiçias de cada vno de los pueblos deste rreyno donde llegaredes que hagan pregonar que ninguna persona encubra ny acete ny de comida ny otras cosas al dho. pedro de orzua ny ala gente que conel anda sino que luego lo vengana manifestar e declarar alas dhas. justicias alas quales mandamos que luego q. se tengan noticias dondesta el dho. pedro de orzua bayan con gente e le prendan ael e ala gente que conel andan e abuen rrecaudo con los bienes que les hallaren los traigan ante los dhos. nro. presidente e oydores como dho. es so la pena de susocontenyda a cada vno dellos enla qual dha. pena los avemos por condenados a cada vno dellos lo contrario haziendo y es nra. mrd. e

mandamos que vos podais ocupar en hazer e cunplir lo susodho. quarenta dias mas o menos los que fueren menester e que ayais e llebeis de salario por cada vno dellos feriadados e no feriadados tres pesos de buen oro los cuales se vos paguen a costa de culpados y en defecto de no los aver se os paguen de gastos de justicia para lo qual todo que dho. es e para cada vna cosa e parte dello e para todo lo demas que cerca dello sea necesario vos damos poder cunplido qual de dro. en tales casos se requiere (ilegible) en de al so pena de la nra. mrd. e de myle pesos de buen oro para la nra. camara dada en sancta fee a beynte e tres de agosto de myle e quynyentos e çinquenta e quatro años ba enmend. do dize entregada bale yo'lope de rrioja scrino de camara de sus sacras e catholicas magdes. la fize escrebir por mdo. del presidente e oydores de su rreal avdienza rregistrada alonso de coronado chanziller alonso de coronado el liçendo, briçeño.

«Enla çibdad de tunja del nuebo rreyno de granada de las yndias del mar oceano a beynte e siete dias del mes de agosto año del nascimyt. de nr. salvador yxpto. de myle e qntos. çinquenta e quatro se juntaron acabildo enla yglesia mayor desta çibdad los mags. ss. justicia e rregimiyento es a saber pero nuñez cabrera alde. hordinario desta dha. çibdad por su mg y el capitan gonçalo xvarez e domyngo de aguirre e jno. de horozco e hernando de rrojas rregidores della y estando juntos enel dho. cabildo y en presençia de my go. de burgos scrino. de sus magdes. e publico e del cabildo paresçio presente enel dho. cabildo el capitan luys lançhero e presento e leer hizo por my el dho. scrino. a los dhos. señores justicia e rregimiyento esta car. e rreal provision de sus magdes. con la qual dixo qe. les rrequeria e rrequirio para que la obedezcan guarden e cunplan como enella se contiene e guardandola e cumpliendola luego le den el fabor de veynte hombres aparejados para hazer e cunplir lo que por la dha. carta e provision de sus magdes. es mandado e cometido con las protestaçiones que le convienen e pidio por testimonyo

«E luego los chos. señores justicia e rregimiyento tomaron la dha. carta e provision de sus magds. en sus manos e la besaron e pusieron sobre sus cabeças e la obedecieron como a car. e probision de sus mags. a quien dios nro. señor de el bibir e rreynar por mucho tpo. con acreçentmyto. de muchos mas rreynos e señorios e en quanto al cunplimiento della mandaron salir al dho. capitan lançhero e ha-

blaron e platicaron enello e aviendo enello hablado e platicado todos los dhos, señores vnanymes e conformes dixeron questan prestos de dar el favor e ayuda al dho. capitán luys lancharo conforme a como por la dha. probisión rreal se manda e ala posibilidad qenesta dha. cibdad de presente tiene por questan muchos vezinos della avsentes e por quel caso es de tanta calidad qeles parese por lo que al servicio de dios nro. señor e sus magdes. conviene e al bien e quietud deste rreyno ynformar este cabildo a los señores dela dha. rreal avdiencia sobre el caso para que ynformados les provean enello lo qe. mas les paresiere qe. convenga mandar que se lescriba vna car ala dha. rreal avdiencia y entre tanto qu. ynforman por la dha. carta delo qe. al rreal serbiçio conviene se prevenga cunpliendo lo mandado por la dha. rreal probisión e lo pedido por el dho. luys lancharo del dho. favor e ayuda segun esta dho. e para que desde luego se cunpla señalaron poresta lista los bezinos sigtes

- \*gonçalo garçia acosta
- \*diego alfonso
- \*alonso de aguila
- \*alonso dela barrera
- \*pero rro. de leon
- \*pedro qyralte
- \*lazarro dela torre
- \*joan lopez
- \*joan rro. gil
- \*po. de madrid
- \*pero. rro. de salamanca
- \*myguel holguyn
- \*alonso myn. cobo
- \*monteagudo
- \*mateo sanchez cogolludo
- \*franco. rrz.
- \*paredes calderon
- \*paredes el calbo
- \*jno. de quynçoçes
- \*franco. de sierra

a los quales e cada vno dellos dixeron qe. señalaban e señalaron e nonbraban e nonbraron para qe. bayan conel dho. luys lancharo e

cunplan lo qenta dha.car.e probision rreal es contenydo e mandaron qe.les notifique a los susodhos.e a cada vno dellos este nonbramyento con la dha.carta e probision rreal de sus magds así se concluyo este cabildo e lo firmaron de sus nonbres los dhos.señores justia e rregimyento pero nuñez cabrera gonçalo xuárez juan de horozco domingo de aguirre hernando de rojas fuy presente gonçalo de burgos scrino.

«E yo el dho.gonçalo de burgos scrino.fuy presente a esto que dho.es e lo escrevi según e como ante my paso e lo fize sacar del libro del dho.cabildo y porende fize aquy my signo en testimonyo de berdad gonçalo de burgos scrino.

«Despues de lo susodho.enla çibdad de tunja veynte y siete dias del dho.mes de agosto del dho. año en presçia de mi el dho.scrino. de pedimyento de dho.cap.lanchero el dho.señor pero nuñez cabrera alide mando pregonar y fue pregonada la dha.car.e probision rreal de sus magds.de berbo a berbum como enella se contiene enla placa puca. desta dha.çibdad por boz de (en blanco) negro esclavo de domyngo de aguirre vo. desta dha.çibdad a altas bozes siendo presentes los srs.juan de horozco e domyngo de aguirre e otras personas ante my gonçalo de burgos scrino.

«Enla dha.çibdad de tunja a veynte e siete dias del dho.mes de agosto del dho.año yo gonçalo de burgos scrino.de sus mags.e publico e del cabildo desta dha.çibdad ley e notifique el dho.nonbramyento de los dhos.señores justia e regimyento e la dha.carta e probision rreal de sus magds.de berbo a berbum como enella se contiene a gonçalo garçia bezino desta dha.çibdad en su persona e dixo quel al presente esta enfermo y en cama de vna coz que le dio vn cavallo en vna pierna siendo presente por tesgo,ambrosio de campo alguazil mayor desta dha.çibdad.

«E despues delo susodho.enla dha.çibdad de tunja este dho.dia me e año susodho.yo el dho.scrino hize otra tal noti.como la de suso a lazaro dela torre vo. desta dha.çibdad en su persona e dixo q.la oya.to.el susodho.

«E despues delo qes dho.enla dha.çibdad de tunja en el dho.mes dia e año susodho.yo el scrino.hize otra tal noti.como la de su so qe.va a paredes el calvo e dixo qesta enfermo de vna pierna e va a tomar la çaicaparrilla to.el dho.alguazil.

«E despues delo susodho.enla çibdad de tunja veynte e ocho dias del dho.mes e año yo el dho.scrino.hize otra tal noti.como la de suso.a pe.rro.de leon en su persona e dixo qesta enfermo e viejo to. el dho.alguazil.

«E despues de lo susodho.enla dha.çibdad de tunja estando yo el dho.scrino.ley en ladha.carta e probision rreal de sus mgds.de berbo a berbum como enella se contiene y el nonbramyento delos dhos.señores justiçia e rregimto. a go.sanchez hijo de juan lopez bezino desta dha.çibdad e dixo qe.la noteficara al dho.su padre to.el dho.alguazil.

«E despues de lo susodho.en la dha.çibdad de tunja veynte e ocho dias del dho.mes de agosto del dho.año yo el dho.go.de burgos scrino.ley e notifique la dha.rreal provision e nonbramyento delos dhos.señores justiçia e rregimto.a pero rro.de salamanca vo.esta dha.çibdad en su persona e dixo q.la oya tes.alonso (hay tres palabras ilegibles) enesta dha.çibdad.

«E despues de lo susodho.enla dha.çibdad de tunja deste dho.dia mes e año susodho.yo el dho.scrino.ley e notifique la dha.car.e probision de sus mags.y el dho.nonbramyto. a alo.myn.cobo vezo. desta dha.çibdad eh su persona e dixo qe.lo oya to.el dch.algua.

«E despues delo susodho.enla dha.çibdad de tunja este dho.dia mes e año susodho.yo el escrino.hize o traltal noti.como la de suso. a franco.rroz.vo,desta dha.çibdad en su persona e dixo qe.la oya al dho.alguazil.

«En despues de lo susodho. enla dha. çibdad de tunja este dho. dia y el dho. scrino. hize otra tal noti. como la de suso. a franco de sierra en su persona e dixo que la oya tos. el dho. alguazil y juan millan estan pre. enla dha. çibdad.

«E despues delo susodho. en la dha. çibdad de tunja este dho. dia yo el dho. scrino. hize otra tal noti. como la de suso. a juan rro. gil en su persona e dixo qe. la oya to. el dho. alguazil. E despues delo susodho. enla dha. çibdad de tunja veynte e nueve dias del mes de agosto del dho. año yo el scrino. ley e notifique dha. car. e probisión rreal y el dho. nombramiento a barajas como a persona qesta enla casa e hazienda de po. de monteagudo en su persona e dixo qe. la oya testigo el dho. anbrozio de campo alguazil go. de burgos scrino.



«En la çibdad de tunja del nuevo rreyno de granada de las yndias a veynte e nueve dias del mes de agosto de quyntos, e çinquenta e quatro años en presençia de mi go. de burgos scrino. de sus mads. e publico e del cabildo enla yglesia mor. desta dha. çibdad los señores justiçia e rregimto. dela dha. çibdad seres. pero nuñez cabrera allde. hordinario desta dha. çibdad y el cap. go. xvarez y dgo. de aguirre e jno. de horozco e hernando de rrojas e gomez de çifuentes rregidores eneste dho. dia los dhos. s. s. justi. e rregimto. hablando e platicando qen rrazon de que algunos delos bezinos por ellos. nombrados para yr. con el capitan luys lançhero a prender a po. de orzua e otros españoles yendo yo el scrino. a les noteficar la rreal probision de sus magdes. para ello dada e librada por estar avsentes algunos dellos en sus yndios de rrepartimto. por tanto acordaron e mandaron qe. se les vaya a noteficar e qe. piden e rrequieren al dho. señor pedro nuñez cabrera allde. de sus mandamiets para que les mde. y enbie personas que se lo vayan a noteficar para q. se cunpla lo q. sus mgds. mandan e ansi se concluyo el dho. cabildo e lo firmaron de sus ns. e luego el dho. señor allde. dixo qestava presto de dar sus mandamiets. para lo susodho. e firmaronlo pe. nuñez cabrera go. suarez jno. de horozco dgo. de aguirre gomez de çifuentes hernando de rrojas por ante mi go. de burgos scrino.

«En la dha. çibdad de tunja este dho. dia veynte e nueve dias del dho. mes de ago. el dho. señor pe. nuñez cabrera allde. por ante mi el dho. scrino. mando dar sus mandamiets. para los vzos. yndos. enel dho. noubramyento delos dhos. s. s. justiçia e rregimto. desta dha. çibdad qestan avsentes en sus rrepartimts. para que les sea dada. la dha. car. e probision de sus mgs. y el dicho mandamit. los quales se dieron en forma ante mi go. de burgos scrino. e yo el dho. go. de burgos scrino. presente fuy con los dhos. s. s. justiçia e rregimto. alo susodho. e lo fize escrebir segun e como ante mi paso e puze aqui el mio signo en testimonyo de berdad gonçalo de burgos scrino.

«E ansi presentada la dha. probision enla mane. que dha. es el dho. luys lançhero dixo quel avenydo a prender a po. de orzua el qes ydo. delos termynos desta çibdad e no esta enella e no tiene necesidad de gente nenguna para prender al dho. po. de orzua pues

como a dho. no esta en los termynos desta çibdad e si a ella bueve conviene al serbiçio de su mg. qe: sea preso el y los que conel andan qe. pide e rrequiere a los dhos. señores justicia e rregimto manden asentar la dha. probision en el libro del cabildo e prender al dho. pedro de orzua e a los q. conel andan e secuestales sus biens. e enbiarlo ante los s. s. de la dha. rreal avdiencia e manden pregonar dha. probision en esta çibdad y en las mynas del paramo e rrio del oro para q. se cunpla lo en ella contenýdo e lo pidio por testimonyo e pidio que se le buelva la probision rreal quedando trasdo en este libro del cabildo e se le testimonyo desta noti. e cunplimiento.

«Los dhos. señores justicia e rregimto. tomaron la dha. probisión rreal en sus manos e la besaron e pusieron sobre sus cabeças como a car. mdo. de su rrey e señor natural a quyen dios nro. sor. de la vida e rreyno por largo tpo. con acrecentamto. de muchos rreynos e señorios y en qanto al cunplimto. della mandaron asentar la dha. probision en el libro del cabildo para q. si el dho. po. de orzua vinyere a esta çibdad se prenda el cuerpo ael a alos que con el vynyeren e mandan que se pregone primente en esta çibdad e q. des. se enbie a pregonar al rrio del oro e las mynas del paramo para que en todo tenga cunplido efeto lo q. su mag. manda por la dha. probisión la qual manda oreginal al dho. luys lançhero con la noto. de su probisión e q. si el dho. pedro de orzua se prendiere se ynbiara a los s. s. dela avdiencia como sus biens. e lo firmaron de sus nombres—hortum velasco (rubrica)—andres de azevedo (rubrica). juan maldonado (rubrica)—jno. de torres (rubrica)—myguel de truxillo (rubrica)—jno. lopez galaez (rubrica)—fuy presente—juan rramyrez, scrino— (rubrica).

«E luego yo dho. scrino. (ilegible) susodho. al dho. cap. luys lançhero el qal. dixo qe. me pide se le de por testimonyo como a estado en esta çibdad dende el mes q. paso esperando aqe. biniesen los dhos. s. s. justi. e rregidores de sus rrepartimts. en donde tavan e los dhos. s. s. justi. e rregimto. dixeran qe. no sea podido venyr antes porestar fuera desta çibdad e onde no an podido venyrse hasta agora—juan rramyrez—scrino. (rubrica).

«E despues de lo susodho. en la dha. çibdad de panplona en este dho. dia veynte e dos dias del dho. mes de setiembre del dho. año se pregono la dha. provision rreal en la plaça puca. desta çibdad por

boz dealonso yndio ladino pregonero para esto señalado siendo tes. alonso de esperança e diego de luna e luys jurado e andres pernia e jno. de aragon vz. y estan. enesta çibdad—juan rramyrez—scrino. (rubrica).

«Ynbiaronse mand. al paramo e rrio del oro ynstr. en prebisión pa prender a po. de orzua e alos qe. conel andan firmd. del cap. hortum velasco—(hay un signo formado con las letras H. V. enlazadas a modo de monograma).» (1).

Mientras que el Capitán Lancheros esperaba el regreso de las justicias pamplonesas para darles a conocer la Real Provisión, y así llenar las formalidades legales, don Pedro de Orsúa, viajando de noche por entre los bosques y montañas, llegaba, tras penosas marchas, a la ciudad de Tunja, en donde estuvo varios meses oculto; cuando las circunstancias lo permitieron tomó la vía de Santafé, en donde igualmente permaneció oculto por algún tiempo; deseoso de salir lo más pronto posible de los términos del Nuevo Reino de Granada, y cuando consideró que el peligro disminuía, se dirigió al Puerto de Buenaventura, según el Padre Aguado (al de Cartagena, según el Obispo Fernández Piedrahita), y allí embarcó con rumbo a Panamá, adonde llegó por fin en 1556, en momentos en que los negros, encabezados por el titulado rey Bayano, ponían en graves aprietos al Gobernador don Alvaro de Sosa, quien sabedor de las aptitudes y del temerario valor del joven navarro, le confió el sometimiento de los negros rebeldes, a quienes venció después de una lucha cruel y sangrienta.

Estando en Panamá tuvo Orsúa ocasión de conocer al nuevo Virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete; este célebre personaje supo muy bien apreciar las cualidades que adornaban a Orsúa, y se lo llevó consigo al Virreinato del Perú; desgraciadamente, en este país se había despertado nuevamente el entusiasmo por la conquista del *Dorado*, debido a las noticias que propalaban de las grandes riquezas de Omagua unos indios *brasiles*, y Orsúa no vaciló en pedir a su protector y amigo el señor Virrey, la conquista de la fabulosa nación; en los primeros días del mes de febrero del año de 1559, se le nombró Gobernador del *Dorado* y

(1) Ms. de propiedad del autor.

Omagua, y esta empresa, que había sido su obsesión permanente desde que en 1545 pisó tierra americana, tuvo para Orsúa un trágico final en la noche del día 1° de enero de 1561.

«Aunque algunos historiadores antiguos—dice el señor Jos—hayan dicho que Orsúa era natural de un pueblo de este nombre, junto a Pamplona, o de esta capital, lo infundamentado de la aserción y el radicar la casa solariega de la familia Orsúa—hoy Ursúa—en el valle de Baztán, cerca de Arizcum, nos inclina a tenerlo por natural de este último punto» (1).

Para 1561 era Orsúa «un apuesto caballero de treinta y cinco años, no muy alto, pero bien proporcionado, un buen tipo como diríamos hoy. Su persona y trato atraían desde el primer momento, usaba mucha crianza con los soldados empleando con ellos siempre más misericordia que rigor, pero junto a estas buenas prendas, tuvo algunos resabios y vicios, y en la jornada, desde su enfermedad, cambió de condición, haciéndose desabrido y en cierto modo codicioso, ingrato a sus amigos, guardaba los rencores largo tiempo, usaba poca caridad con los enfermos, a quienes pocas veces visitaba... En Nueva Granada dejaba una hija natural, doña Juana Bautista de Ursúa, que casó en 1582 con el valisoletano Gaspar López de Zamora, corregidor de indios del Distrito de Santafé, portero de Cámara y repostero de estrados de la Chancillería Real. De la descendencia de tal matrimonio habla prolijamente Flórez de Ocáriz» (2).

MATOS HURTADO

---

(1) Emiliano Jos., *La expedición de Ursúa al Dorado y la rebelión de Lope de Aguirre*, página 57, Huesca, 1927.

(2) Emiliano Jos, ob. cit., página 70.

Además, las obras de Aguado, Simón, Zamora, Fernández, Piedrahita, Acosta, etc., y algunos legajos del Archivo Nacional.

## UNA CARTA DE PEROU DE LACROIX

Bucaramanga, abril 13 de 1828

Querida amiga:

Acaba de llegar de Pamplona un posta que ha traído la correspondencia para el Gobierno de Bogotá y de Venezuela, y nada con dicho posta, me ha venido de tí, sin embargo de que te tengo ya de enviado tres cartas y que por ellas has debido ver que mi permanencia en ésta será aún dilatada. Anoche tuvimos un bailecito en casa de Benítez, y el Libertador fue en él de muy buen humor, hizo un valse con la Bretón, y yo con la Puyana (Feliciana), porque Su Excelencia quiso absolutamente que bailase. Esta noche tendremos otro fandanguito. El jueves vamos a Piedecuesta, donde el Libertador está convidado con todos los de su compañía, allí quedaremos un día y nada más.

Cada momento estamos aguardando a Wilson de Ocaña, y desde la llegada de Ibarra, que como te lo he dicho, salió el día 5, no han venido otras noticias.

Tu taita escribió a Pastora con fecha 2, y le daba la noticia de la no calificación de Peña, como de un gran triunfo, lo que me hace ver con pena que está imprudentemente metido en el partido de Soto y compañía; pero, mi amiga, ellos todos se equivocaron, porque además de todo lo que tú sabes de la determinación del Ejército y de la mayoría de la Nación, es preciso decirte que Santander trata de irse fuera del país, pues está pidiendo al Libertador un pasaporte y garantías para su persona, tan fuerte es el miedo que tiene; así es que si se le concede, lo que aún no sabemos, todos los de su partido van a quedar aislados y sin jefe. Yo he vuelto a escribir a mi compadre dándole amigablemente consejos que hará bien no desperdiciar.

Si te han venido cartas particulares para mí, tráta de enviármelas con la primera ocasión.

Mi compadre Canal vino ayer hasta La Florida, y de allí fue obligado a regresar a Piedecuesta.

Sigue constantemente el Libertador y todos nosotros, con el refresco diario de la noche en casa del doctor Eloy. Yo desde que es-

toy aquí una sola vez he comido con Pastora, y ha sido un almuerzo. Cada tarde, después de la comida, acompañamos al Libertador en su paseo a caballo o a pie; Su Excelencia es quien me presta caballo para montar.

Al amigo Gravete le puedes tú comunicar las noticias que te doy; no le escribo porque no tengo tiempo.

Adiós, mi amiga, cuidame bien a los chicos, cuidate tú también, y reciban todos los abrazos del que no tiene otros pensamientos que tu

LACROIX

(Abajo de la firma hay una nota, en cuyo encabezamiento está roto el original, pero que transcribimos en la parte que se puede leer):

... Aquí se ha establecido un correo para Ocaña y va a Bogotá, hasta dirán los señores de la gran Convención, lo que debe hacer creer que el Libertador se quedará en ésta bastante tiempo. Padilla en este momento y todos sus cómplices deben estar presos para ser juzgados en Cartagena, y en caso de que no se logre su prisión y llegase a ponerse a la cabeza de un partido, todas las medidas son tomadas para poder muy pronto desbaratarlo; pues hay varios cuerpos que en poco tiempo podrían obrar sobre el Magdalena a las órdenes del General Córdoba y de Fergusson. Memorias a los Peralta y demás amigos (1).

---

(1) Esta carta, dirigida por Perou a su esposa, quien residía en Pamplona, estaba inédita en poder del doctor Jorge Vargas Suárez, bisnieto de Perou. De él la obtuvo el doctor Jorge Ricardo Bejarano, quien nos ha facilitado una copia para el *Boletín*.

## EL PROCESO D'EVEREUX

Entre los papeles del archivo que dejó al morir el último nieto del General Nariño (el General Wenceslao Ibáñez, muerto en 1916), hallámos una copia auténtica del proceso seguido al General D'Evereux en Cúcuta, en 1821, y que por arrojar luz meridiana sobre este importante acontecimiento, damos hoy a la publicidad, para aclarar un punto histórico, erróneamente comentado por nuestros historiadores.

Se ha dicho que el General Nariño procedió con arbitrariedad respecto a D'Evereux, y aun dice el General Cuervo Márquez, en su *Vida del doctor José Ignacio de Márquez*, que fue puesto preso «en una cocina.»

Ignoramos de dónde obtendría este dato Cuervo Márquez, pues por los autos del proceso se vé que D'Evereux estuvo preso en la *sala capitular*, y que todas las diligencias que aparecen de autos, se recibieron *conforme a ordenanza*. Se ve claramente la situación política creada entre el Ejecutivo y el Congreso, poniéndose este último de parte de D'Evereux, haciéndole llegar razones a un preso incomunicado, y negándose bajo fútiles pretextos a que se facilitara un intérprete para rendir las declaraciones del caso, dando un decreto que, entre otras cosas, decía que se le permitiera comunicarse con el Congreso. El Vicepresidente objetó el decreto, negando al Congreso la facultad de mezclarse en los negocios de la administración de justicia, «en lo que tenía razón,» dice el histotiador Restrepo. Fueron tantas las dificultades que se opusieron a este asunto, que por fin el Vicepresidente remitió preso a D'Evereux al cuartel general de Bolívar, junto con el expediente. (Dejando en su poder una copia, que es la que publicamos hoy).

No hemos podido averiguar qué fin tuviera el juicio; mas es de suponer que el Libertador, en vista de los relevantes servicios del General D'Evereux, mandara archivar el proceso, premiando más tarde al General D'Evereux con una Legación en Europa. Más tarde regresó a Bogotá, en donde murió ciego, disfrutando una modesta pensión.

Desgraciadamente la copia que hemos tenido a la vista adolece de ciertos claros, debidos, según parece, al fuego. Para no adulterar la autenticidad del documento, hemos puesto puntos suspensivos en los lugares donde éstos aparecen.

MANUEL VILLAVECES .

«Algunos días después ocurrió D'Evereux al Congreso, quejándose de la estrecha y poco decente prisión en que se le mantenía incomunicado. Interesáronse sus amigos en que se le mandara aliviar la prisión.... El Congreso acordó que se diera a D'Evereux una prisión más conveniente a su alto grado en la milicia, y que se le franquearan todos los auxilios para defenderse, permitiéndole comunicarse con el Congreso. El Vicepresidente objetó el decreto, negando al Congreso la facultad de mezclarse en los negocios de la administración de justicia; en *lo que tenía razón*. Mas no la tenía en añadir expresiones duras contra el Cuerpo constituyente, una de ellas: "que en la materia nunca le obedecería."

«Esto acabó de irritar los ánimos, hasta el punto de hacerse la moción que el Congreso depusiera a Nariño, quien remitió preso a D'Evereux al cuartel general de Bolívar, sin cumplir el decreto mencionado....»

(Restrepo, tomo 3, página 147).

COPIA DEL EXPEDIENTE LEVANTADO EN LA CAUSA SEGUIDA AL  
GENERAL JUAN D'EVEREUX

**Oficio.**

«Rosario de Cúcuta, 31 de mayo de 1821

«Antonio Nariño, General de División y Vicepresidente interino de la República de Colombia—Palacio de Gobierno en el Rosario de Cúcuta a 31 de mayo de 1821—11.º

«Al honorable señor Teniente Coronel Gaspar Marcano.

«Habiendo tenido el permiso del soberano Congreso para poder librar una comisión a cualquiera de los señores Representantes que tengan carácter y grado militar, he tenido a bien comisionar a usted para que proceda conforme a ordenanza a recibir declaración al Ge-



neral de División Juan D'Evereux, que se halla.... en que reconozca el oficio adjunto.... que me dirigió ayer noche como al Vicepresidente interino de la República.... del Gobierno General, dándome cuenta.... de las resultas de esta primera diligencia, que sin falta evacuará luego que reciba esta orden.

«Acompaño también a usted, en copia, la orden del Ministerio del Interior y Justicia, intimando el arresto al expresado General para que se agregue al proceso.

«Dios guarde a usted muchos años.

«NARIÑO»

### Oficio del General D'Evereux.

•*República de Colombia—Cuartel General del Rosario de Cúcuta a 30 de mayo de 1821—11.º—Juan D'Evereux, del orden del Libertador, General de División de los Ejércitos de la República y Comandante General de la Legión Irlandesa, etc.*

«Al señor Vicepresidente de Colombia.

«Excelentísimo señor:

«Era con sorpresa, mezclado con sentimientos de indignación que he sabido de la extraña y sin igual conducta de Su Excelencia el día de hoy en insultando la señora viuda del difunto General English del modo que Su Excelencia lo ha hecho saliendo como.... esto un aborrecimiento jus.... Su Excelencia para con esta señora,.... es mi paisana; tomo la li.... i a Su Excelencia que el momento que.... que Dios quiera.... de su suerte sea mañana. Pediré.... como un Oficial de igual graduación aguardo la reparación que la justicia requiere y el honor puede aceptar.

«Tengo el honor de ser, Excelentísimo señor, su muy obediente servidor.

«D'EVEREUX

«Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Colombia, el señor General de División Antonio Naríño—Presente.

«Del General de División Juan D'Evereux.»

**Arresto.**

«*República de Colombia – Ministerio del Interior y de Justicia—Palacio de Gobierno en el Rosario de Cúcuta a 30 de mayo de 1821.*

«Al señor General de División Juan D'Evereux.

«El Excelentísimo señor Vicepresidente de la República me acaba de ordenar prevenga a usted guarde arresto en su casa hasta segunda orden; y lo comunico a usted para su puntual cumplimiento.

«Dios guarde a usted muchos años.

«DIEGO BAUTISTA URBANEJA

«Es copia—URBANEJA»

**Certificación.**

«Gaspar Marcano, Teniente Coronel de Caballería de los Ejércitos de la República de Colombia,

**CERTIFICO**

que en cumplimiento de la orden que antecede del Excelentísimo señor Vicepresidente interino de la República, para tomar declaración al señor General de División Juan D'Evereux, que se halla arrestado.... por graves insultos hechos por él a.... la soberana autoridad y a la persona del dicho Excelentísimo señor, compareció ante mi señor Capitán Bernardino Tobar, a quien Su Excelencia ha nombrado para Secretario de esta causa, según consta del nombramiento que presenta y va inserto a continuación de esta diligencia, cuyo empleo dijo aceptar y aceptó, prometiendo, bajo su palabra de honor, ejercer en fidelidad cuanto se actúe. Y para que conste lo firmó conmigo en esta villa del Rosario de Cúcuta a 31 de mayo de 1821—11.º

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

**Nombramiento del Secretario.**

«*Antonio Nariño—General de División y Vicepresidente interino de la República de Colombia—Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta a 31 de mayo de 1821—11.º*

«Al honorable Capitán Bernardino Tobar.

«En la causa que se sigue contra el General D'Evereux he nombrado a usted de Secretario.

«Deseo a usted viva mucho años....

«NARIÑO—*Bernardino Tobar*, Secretario.»

«En la villa del Rosario de Cúcuta, capital de la República de Colombia, a los treinta y un días del mes de mayo de 1821, el honorable Teniente Coronel Gaspar Marcano, en virtud de la comisión que le es conferida por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, se constituyó a la casa donde se encuentra arrestado el señor General de División Juan D'Evereux, y teniéndole presente le recibió juramento en forma legal, y procedió a tomarle declaración, según se le manda en la orden que está por cabeza de este proceso, en la forma siguiente:

«En este estado expuso el declarante que no estaba en disposición de declarar en la actualidad; y por tanto suplicó se dilatase el auto para el día de mañana, de que certifico.

«GASPAR MARCANO— *Bernardino Tobar*, Secretario.»

#### **Decreto del señor Fiscal.**

«Rosario, mayo 31 de 1821.

«Dese cuenta al Excelentísimo señor Vicepresidente de lo ocurrido en orden al impedimento que se ha presentado para evacuar en este día la declaración del señor General de División Juan D'Evereux y de haberse reservado al de mañana.

«MARCANO— *Tobar*»

#### **Diligencia.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, capital de la República de Colombia, a 1.º de junio de 1821, habiéndose constituido el honorable Teniente Coronel Gaspar Marcano, Fiscal de esta causa, en la posada del señor General de División Juan D'Evereux, con el objeto de continuar la declaración que se suspendió el día de ayer, le expuso éste que no entendiendo el idioma español, necesitaba para evacuarla nombrar un intérprete, y en calidad de tal nombró a Guillermo Yones, que fue admitido, de que certifico.

«MARCANO— *Tobar*»

#### **Aceptación del intérprete.**

«Incontinenti dicho señor Fiscal hizo comparecer a Mr. Guillermo Yones, intérprete nombrado por el señor General de División D'Ever-

reux, a quien le recibió juramento que hizo conforme a derecho de ejercer bien y fielmente el encargo de tal intérprete.

«Y para que conste lo firmó con el señor Fiscal, de que certifico.

«MARCANO—W. G. YONES—*Tobar*, Secretario.»

### Declaración.

«En la villa del Rosario de Cúcuta, capital de la República de Colombia, a 1.º de junio de 1821, el honorable señor Coronel Gaspar Marcano, para continuar la declaración que debe evacuar el señor General de División Juan D'Evereux, presente el intérprete Guillermo Yones, le recibió juramento conforme a ordenanza, y preguntado si promete decir verdad bajo su palabra de honor, sobre el asunto de que se le va a interrogar, contestó que sí promete y responde.

«Preguntado: su patria, edad, religión y empleo, contestó ser irlandés de nación, de edad de treinta y ocho años, poco más o menos, católico, y su empleo General de División de los Ejércitos de la República de Colombia, y responde.

«Preguntado si el documento que se le pone presente es el mismo que dirigió al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República el día de su fecha, si la firma que lo autoriza es la que usa y acostumbra el declarante, de su propio puño y letra, y si es cierto su contenido. Contestó que el documento que se le ha manifestado es el mismo que envió a Su Excelencia el Vicepresidente, y la firma que lo autoriza es de su puño y letra y la que usa y acostumbra, pero que su contenido, como está en castellano, y no teniendo conocimiento alguno de este idioma, no puede juzgar si es una traducción fiel de lo mismo que el declarante haya dicho, con lo cual se concluyó este acto, que firmó dicho señor General con el señor comisionado y el intérprete, de que certifico.

«GASPAR MARCANO—D'EVEREUX—W. G. YONES—*Bernardino Tobar*, Secretario.»

### Exposición.

En este estado, el señor General D'Evereux tomó la oportunidad de exponer que la palabra *reparación*, que está inserta en la carta, quiere decir solamente *explicación*, y que él no ha tenido in-

tención ninguna de insultar al Excelentísimo señor Vicepresidente de Colombia, que respeta a todas las autoridades públicas y tiene un aborrecimiento de todo duelo. Y habiéndose leído por medio del intérprete todo lo expuesto, firmó el señor General con el señor Fiscal e intérprete, de que certifico.

«MARCANO—D'EVEREUX—W. G. YONES—*Tobar*, Secretario.»

#### Decreto.

«Rosario de Cúcuta, junio 1.º de 1821

«Dése cuenta con el proceso al señor Vicepresidente, como está mandado.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### Nota.

«Con esta fecha se entregó el expediente al Excelentísimo señor Vicepresidente para los fines que se indican, de que certifico.

«*Tobar*, Secretario»

«*Palacio de Gobierno en Rosario de Cúcuta, a 1.º de junio de 1821.*

«En atención al reconocimiento que el señor General de División Juan D'Evereux ha hecho del oficio en que ha insultado atrocemente la dignidad del Supremo Gobierno de la República, y prestando este hecho y lo demás contenido en el expresado oficio bastante mérito para proseguirle la causa hasta ponerla en estado de que se le juzgue en consejo de guerra, trasládese a una de la sala capitular, donde permanecerá en prisión bajo la competente custodia, y vuelva el proceso al señor Juez Fiscal para que lo continúe conforme a ordenanza.

«NARIÑO

«Por Su Excelencia el Vicepresidente.

«DIEGO BAUTISTA URBANEJA»

#### Diligencia de traslación.

«En el mismo día el señor Juez Fiscal, acompañado de mí el Secretario, pasó a la casa en que se halla arrestado el señor General de División Juan D'Evereux y te intimó el auto antecedente, y en su virtud se trasladó dicho señor a la sala capitular como está mandado, de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

### Remisión de protesta.

«Seguidamente el señor General D'Evereux envió al Juez Fiscal de esta causa una protesta en idioma inglés, y sin su firma, por lo cual se le devolvió, de que certifico.

«*Tobar, Secretario.*»

### Diligencia para recibir la confesión.

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a dos días del mes de junio de 1821—11.º, el honorable señor Juez Fiscal pasó, con asistencia de mí el Secretario a la sala capitular donde se halla preso el señor General de División Juan D'Evereux, acusado en este expediente, a quien hizo saber se le iba a poner en consejo de guerra, y previno eligiera un Oficial para que lo defienda en la presente causa, habiéndosele leído por mí el Secretario la lista de los presentes, la cual oyó y expuso a consecuencia que en la protesta que hizo el día de ayer, está contenida la respuesta que debe dar a la notificación que se le hace, la cual exhibió firmada para que se agregue al expediente. Inmediatamente dicho señor Juez Fiscal trató de recibir confesión al referido señor General D'Evereux, según previene la ordenanza y exige el estado de esta causa, y contestó que no tiene nada más que añadir a lo que dijo ayer cuando reconoció el documento del folio 2.... 6 a lo cual se refiere; y repite que no tiene conocimiento ninguno de la lengua castellana, ni tampoco intención alguna de insultar a Su Excelencia el Vicepresidente de Colombia.

«Advertido por el señor Fiscal que el orden de proceder en esta materia exige que el señor General D'Evereux rinda su confesión y responda a los cargos que resultan del documento que ha motivado este proceso; pues de lo contrario se le tendrá por confeso en los delitos que de su contenido resultan. Contestó que lo que expuso el día de ayer contiene todo cuanto puede decir en el asunto de que se trata. Se leyó por medio del intérprete su contestación, y dijo que es lo mismo que ha declarado, y firmó con el referido señor Fiscal e intérprete, de que certifico.

«GASPAR MARCANO—D'EVEREUX—W. G. YONES—*Bernardino Tobar, Secretario.*»

**Entrega de la protesta para su traducción.**

«A consecuencia, el referido señor Fiscal entregó al intérprete para su traducción la protesta exhibida para que verificada se agregue a este proceso, y firmó conmigo el Secretario, que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

**Nota.**

«Se agregó la protesta traducida en dos fojas.

«*Tobar*, Secretario.»

**Traducción de la protesta.**

«Sepan cuantos a quienes toque. Que yo Juan D'Evereux del orden de Libertadores, General de División de los Ejércitos de Colombia, hago por esta solemne protesta contra todo procedimiento que pueda hacerse contra mí que no sea conforme con mi pasado en el servicio y igualmente con las leyes militares de dicha República.

«Hecho en esta capital del Rosario de Cúcuta, primer día de junio en el año de Nuestro Señor de 1821—11.º

«Firmado, D'EVEREUX

«Es traducción fiel del original.

«W. G. YONES»

**Diligencia.**

«En el mismo día, mes y año el honorable Teniente Coronel Gaspar Marcano, Juez Fiscal de esta causa, mandó se suspendiese para dar cuenta al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, como lo verificó en memorial que le dirigió en esta fecha.

«Y para que conste, lo firmó conmigo, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

**Nota.**

«Con esta fecha se entregó este expediente con el oficio a que se contrae la anterior diligencia de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

**Decreto de Su Excelencia.**

*«Palacio de Gobierno en el Rosario de Cúcuta, a 2 de junio de 1821.*

«Siendo la negativa que hace el reo a coa.... la confesión una nueva prueba del.... con que trata al Gobierno de la República y del desconocimiento que hace de él, requiérasele por el señor Juez Fiscal para que la evacue, respondiendo a cada uno de los cargos que contra él resultan del documento del folio 2 por ser este el medio por el cual las leyes militares oyen las excepciones de que los acusados se crean asistidos, apercibido de que, insistiendo en su desobediencia, se tomarán las providencias que se estimen oportunas, y quede hasta otro privado de comunicación.

«NARIÑO

«Por Su Excelencia el Vicepresidente.

«DIEGO BAUTISTA URBANEJA»

**Segunda diligencia para tomar la confesión.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, capital de la República de Colombia, a dos días del mes de junio de 1821, el honorable señor Teniente Coronel Gaspar Marcano, Juez Fiscal de esta causa, en cumplimiento del Decreto que antecede de esta misma fecha, pasó segunda vez acompañado del mismo Secretario e intérprete a la sala capitular, donde se halla preso y privado de comunicación el señor General E'Evereux, a quien hizo saber se le iba a poner en consejo de guerra, y previno eligiera un Oficial para la defensa; y por mí el Secretario se le leyó una lista de todos los oficiales presentes, la que habiendo oído, expuso: que no puede nombrar a ninguno de los que están presentes, porque siendo extranjero en el país, ignora quién de éstos pueda desempeñar o sea a propósito para encargarle su defensa, porque no tiene conocimiento de ninguno de estos señores, y que consistiendo en el defensor una gran parte de su indemnización, no puede aventurarla en persona cuyo idioma no entiende ni aun una sola palabra. En este estado el señor Juez Fiscal suspendió el auto para allanar consultando al Excelentísimo señor Vicepresidente esta dificultad que impide reciba la confesión a que se había prestado el señor General D'Evereux, y firmó con el señor Fiscal e intérprete, de que certifico.



«Al acto de firmar la antecedente exposición, explicó el señor General D'Evereux que se le permitiese añadir que vuelve a repetir en solemne protesta contra todo procedimiento que no sea conforme a las reglas militares, a las leyes del país, y particularmente aquellas del último Congreso o derogatorio a su grado como General de División, y firmó con el señor Fiscal e intérprete, de que certifico.

«GASPAR MARCANO—D'EVEREUX—W. C. JONES—*Bernardino Tobar*, Secretario.»

#### Nota.

«En la misma fecha se pasó el expediente con oficio al Excelentísimo señor Vicepresidente para lo que está prevenido.

«*Tobar*»



«Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta, a 2 de junio de 1821.

«En atención a que el reo continuando su empeño de eludir las providencias del Gobierno, se resiste a nombrar su defensor, el señor Juez Fiscal cumpla el Decreto de esta fecha.

«NARIÑO»

«Por Su Excelencia el Vicepresidente,

«DIEGO BAUTISTA URBANEJA»

#### Diligencia.

«En el mismo día, a las cuatro y media, poco más o menos de la tarde, el señor Juez Fiscal, acompañado de mí el Secretario, pasó a la sala capitular donde se halla preso el señor General D'Evereux, con el objeto de cumplir el Decreto que antecede, concordante con el anterior y de la misma fecha al folio 10, y no lo verifiqué, porque estaba dicho señor principiando actualmente a comer, ser ya muy cerca de la noche y haber expuesto el intérprete que a tales horas no podía estar fuera de su casa, porque le era perjudicial a su salud, y firmó con dicho señor el intérprete, de que certifico.

«MARCANO—W. C. JONES—*Tobar*, Secretario.»

### **Tercera diligencia para la confesión.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a los tres días del mes de junio de 1821, 11.º, el señor Juez Fiscal en estos autos, pasó, acompañado de mí el Secretario, a la sala capitular donde se halla preso el señor General de Juan D'Evereux, acusado en este proceso, para recibirle su confesión, a quien hice saber se le iba a poner en consejo de guerra, y previno eligiese un oficial para que le defienda de la presente causa, apercibido de que si así no lo verifica, se le nombrará de oficio, a cuyo fin se le leyó por mí el Secretario una lista de los oficiales subalternos presentes, y contestó que no puede nombrar alguno de éstos para no aventurar su defensa con personas que no conoce ni entiende, y firmó con dicho señor y el intérprete, de que certifico.

«MARCANO—D'EVEREUX, of the order of Liberators, etc., W. C. JONES—*Tobar*, Secretario.»

### **Diligencia igual a la anterior.**

«Inmediatamente dicho señor Juez Fiscal trató de recibir juramento al señor General D'Evereux, en la forma acostumbrada, y contestó por medio del intérprete, que no rinde su confesión hasta que no se le permita nombrar, es decir, que no puede hacer su confesión hasta que no se le admita un intérprete sobre cuya interpretación pueda explicar con más certidumbre y claridad sus ideas, pues cuando nombró al que está presente, creyó que el asunto sería de corta duración; pero como advierte ahora que se trata nada menos que de la vida y del honor, no le es posible continuar con el mismo, por ser extranjero y no poseer perfectamente el idioma español. Preguntado si promete, bajo su palabra de honor, decir verdad en los puntos sobre que se le va a interrogar, contestó: que no le es posible responder a nada de cuanto se le pregunte mientras no se le nombre otro intérprete. En este estado, viendo el señor Fiscal que nada se adelanta con hacer preguntas y reconvenções cuya contestación no puede obtener, suspendió el acto para dar cita al Excelentísimo señor Vicepresidente.

«Se le leyó al señor General esta su exposición por medio del intérprete presente, y dijo: que es lo mismo que ha declarado, y firmó con dicho señor Fiscal e intérprete, de que certifico.

«GASPAR MARCANO—D'EVEREUX, of the order of Liberators and General of Division of the armie of the Republic of Colombia, etc. W. C. JONES—*Bernardino Tobar*, Secretario.»

#### **Diligencia.**

«En 4 de los mismos mes y año se dio cuenta con el proceso al Excelentísimo señor Vicepresidente, como está prevenido, de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

#### **Decreto de Su Excelencia.**

«*Palacio de Gobierno en el Rosario, 12 de junio de 1821.*

«Devuélvase este proceso al Juez Fiscal para que permitiendo al General D'Evereux nombrar el intérprete que sea de su satisfacción, continúe el procedimiento conforme a ordenanza, según está prevenido, agregándose el memorial en que dicho Juez Fiscal funda su consulta y el oficio de remisión del Soberano Congreso; quedando copia en la Secretaría, y contestándose en cuanto a su contenido lo que corresponda.

«NARIÑO»

#### **Informe del señor Fiscal.**

«Excelentísimo señor:

«Tratándose de tomar confesión al señor General D'Evereux, en cumplimiento de los decretos de 2 del presente mes, la cual se había suspendido porque no quiso nombrar defensor de los oficiales contenidos en la lista que se le leyó, ha vuelto a emprender el acto, porque se resiste dicho señor a contestar una palabra a cuanto se le pregunta, con el especioso pretexto de que es indispensable que se le permita nombrar otro intérprete más versado en los idiomas inglés y español, que el que voluntariamente nombró el mismo día que reconoció el documento que dio causa a este proceso, y bajo cuya interpretación se han practicado todas las diligencias que lo componen.

«Yo no tengo noticia de otro individuo que pueda desempeñar el encargo; y aunque el señor D'Evereux ha indicado a los honorables señores Miguel Santamaría y Pedro Gual, como ambos se han decidido (sic) abiertamente a proteger al acusado, tanto que tuvieron con el exponente un altercado, llamando despotismo y tiranía el orden de proceder en la secuela del asunto, y previnieron en el mismo acto al intérprete en cuya casa nos hallábamos para que se excusase de continuar interpretando, y advirtiera al señor D'Evereux que pidiera otro, según lo verificó a consecuencia.

«Como además estando éste privado de comunicación, le ha enviado el señor Gual con el portero del Soberano Congreso una carta que creo era una protesta, me parecen uno y otro sospechosos, no menos que maliciosa la solicitud; y por tanto paso a manos de Vuestra Excelencia el expediente para que se sirva expedir la providencia que corresponda.

«Villa del Rosario de Cúcuta, 4 de junio de 1821.

«Excelentísimo señor.

«GASPAR MARCANO»

### **Oficio del Soberano Congreso al señor Ministro.**

*«Secretaría del Congreso General de Colombia—Rosario de Cúcuta,  
a 11 de junio de 1821.*

«Al señor Ministro del Interior y de la Justicia.

«El Congreso, en las sesiones del día 9 y de hoy, ha acordado lo siguiente:

«Que estando informado el Congreso de que el General D'Evereux tiene por cárcel una pieza indecente e indecorosa al carácter de un General, se prevenga al Gobierno que lo traslade a una prisión decente y proporcionada a su grado: que se le fraqueen los auxilios necesarios para su defensa, permitiéndole la comunicación con el Congreso, y que se devuelva en fin el proceso.

«Lo comunico a usted acompañando el indicado proceso.

«Dios guarde a usted muchos años.

«El Diputado Secretario, *Francisco Soto.*»

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 14 de junio de 1821, 11° de la República, el señor Juez Fiscal de esta causa Teniente Coronel Gaspar Marcano, pasó, acompañado de mí el Secretario, a la pieza donde se halla preso y privado de comunicación el señor General D'Evereux, y por medio del intérprete Guillermo Jones, se hizo capaz de que podía nombrar otro de su satisfacción para el seguimiento del proceso según pidió y consta en la diligencia de 3 del presente mes, fojas 12; y en esta virtud nombró por intérprete al honorable señor Diputado Secretario del Soberano Congreso Miguel Santamaría, a quien se le participó el nombramiento para que compareciera a prestar su aceptación en la forma acostumbrada; pero no se dio este paso porque contestó que estaba sumamente ocupado y no le era posible comparecer hasta que se concluyera la sesión, de que certifico.

«MARCANO—W. C. JONES—*Tobar*, Secretario.»

#### **Nota.**

«No habiendo comparecido el intérprete nombrado a la hora que señaló, ni en el resto del día, no se pudo proceder a tomar confesión al señor General D'Evereux. De que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

#### **Quinta diligencia para tomar la confesión.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 15 de junio de 1821, el señor Juez Fiscal de esta causa Teniente Coronel Gaspar Marcano, trató de pasar, acompañado de mí el Secretario, a la casa donde se halla preso y privado de comunicación el señor General D'Evereux, con el objeto de tomarle su confesión, a cuyo fin envió recado político al señor Santamaría para que compareciese a prestar su aceptación y juramento y concurriera al acto; y contestó: que con motivo de tener que dar cuenta de varios papeles que estaban a su cargo, le era imposible asistir como se le prevenía; por esta causa no se verificó ni una ni otra cosa, y firmó dicho señor, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### **Otra.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 16 de junio de 1821, el señor Juez Fiscal de esta causa Teniente Coronel Gaspar Marcano, por hallarse pendiente la aceptación y juramento del señor Santa-

maría, a consecuencia del nombramiento de intérprete que en él hizo el señor General D'Evereux, y no haber comparecido a prestarla, no pudo proceder a tomar a éste su confesión; cuya diligencia firmó dicho señor Juez Fiscal conmigo el Secretario, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### **Otra.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 17 de junio de 1821, habiendo venido el señor Miguel Santamaría a la casa morada del señor Juez Fiscal de esta causa, expuso, porque se le indicó sobre la materia, que el lunes 18 del corriente, después de concluída la sesión del Soberano Congreso, concurriría a tomar la confesión del señor General D'Evereux, pues más antes no le era posible, y para que conste la contestación que ha dado en este día como en los anteriores, la hizo anotar dicho señor Juez Fiscal, y la firmó conmigo, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### **Nota.**

«Que por estarse esperando y no haber comparecido como lo prometió el señor Miguel Santamaría, intérprete nombrado por el señor General D'Evereux, no se procedió a tomar la confesión que se halla pendiente, de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

#### **Otra diligencia sobre la confesión.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, capital de la República de Colombia, a diez y nueve días del mes de junio de 1821, el señor Juez Fiscal de esta causa, Teniente Coronel Gaspar Marcano, advirtiéndole que no puede adelantarse un paso en la secuela de este proceso, porque el intérprete nombrado desde el día 14 por el señor General D'Evereux, se excusa de comparecer, y no ha comparecido en efecto hasta la fecha, porque no se lo permiten sus ocupaciones, o tal vez por otras causas que no ha expuesto, pero que dilatan la conclusión del negocio, no teniendo medios para obligarle a su comparecencia, dispuso pasar a la pieza donde se halla preso y privado de comunicación el señor General D'Evereux para prevenirle que nombre otro

intérprete, puesto que el nombrado no puede concurrir cuando se le llama según consta por diligencia, apercibido de que si así no lo verifica, se nombrará de oficio o se continuará con el mismo que tenía nombrado Guillermo Jones, y verificado este paso, contestó: que no puede nombrar ni admitir otro intérprete que al honorable señor Santamaría, quien no ha comparecido por sus ocupaciones; pero que comparecerá luego que se desocupe; y que respecto a que la demora perjudica sólo al exponente, se conforma con esperar uno o dos días más mientras el señor Santamaría tiene un momento en que pueda practicar la diligencia prevenida, puesto que no tiene conocimiento de ninguno otro individuo que pueda desempeñar este encargo.

«Y firmó con dicho señor Juez Fiscal e intérprete, de que certifico.

«MARCANO—D'EVEREUX—W. C. JONES—*Bernardino Tobar*, Secretario.»

#### Nota.

«Habiéndose advertido por el señor Juez Fiscal el modo impetuoso con que el señor General D'Evereux se acercó a la mesa a firmar la diligencia que precede, sin llamarle, como se ha acostumbrado, después de leído lo que se escribe, y que la firma que aparece al pie de ella en nada es semejante a las que de su puño y letra aparecen en el proceso, advirtió al intérprete esta novedad con la expresión de que aquello no era firma, y contestó sin preguntar al General que él no la negaría. Y considerando dicho Juez Fiscal que semejante acto de desprecio, unido al de querer borrar de su propia autoridad, si el intérprete no se lo impide, lo que está entre renglones en la expresada diligencia, puesto a petición del mismo General influyen en el mérito de la causa, dispuso se anotase todo firmando conmigo el Secretario, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### Oficio informe del señor Fiscal.

«Excelentísimo señor:

«Cansado de esperar la comparecencia del honorable señor Diputado Secretario Miguel Santamaría, a quien el señor General D'Evereux nombró por su intérprete desde el día 14 del presente

mes en esta causa que contra él se sigue sobre la escritura criminal que dirigió a Vuestra Excelencia, resolví practicar la diligencia de aperebir a dicho señor con que se nombraría de oficio otro intérprete o se continuaria con el primer nombrado, pues que se hace tan reparable (?) la dilación de seis días que han transcurrido sin haberse adelantado más que teñir papel con notas y diligencias: y al efecto pasé hoy, acompañado del honorable señor Secretario Bernardino Tobar, a la pieza donde se halla preso el señor D'Evereux, y concluido el auto firmé la expresada diligencia, pero aún no había soltado la pluma de la mano, se acercó impetuosamente a la mesa sin llamarle a tomarla, y con aire de superioridad, tono despreciativo y gesto alterado echó sin sentarse el borrón que se nota al pie de la citada diligencia en lugar de la firma que acostumbra.

«Reconvine al intérprete que aquello no era firma, y sin preguntar a su autor me contestó: *el General no la negará*. Omití llevar adelante el negocio porque había tenido mal resultado.

«El hecho, unido al de pretender borrar de su propia autoridad lo que está entre renglones puesto a su petición, indica la ninguna consideración que le merecen las personas que autorizaban el acto, o que el ser Jefe de mayor graduación y del orden de Libertadores de Colombia, le autorizan para despreciar a los subalternos, o que tiene a menos que le siga su causa un Teniente Coronel.

«Sepultaría yo en el silencio este pasaje como otros que si constaran, se vería cuántas veces he tenido que revestirme de paciencia para poder tolerar el estilo altanero e indecoroso con que se ha portado el señor General D'Evereux en presencia del exponente y Secretario, y continuaría hasta su conclusión la causa, si sobre lo expuesto no concurriese que la gravedad de mis males sabidos por notoriedad no me permiten salir a la calle sino a expensas de muchos sufrimientos.

«Por otra parte, Excelentísimo señor, puede ocurrirme algún lance con el señor General D'Evereux, en que me vea comprometido, y tengo por cierto que si se quejara de que le he atropellado, me formarían una causa en cuya secuela no sería tan afortunado como él. En consecuencia, Excelentísimo señor, de todo lo referido, pido y suplico a Vuestra Excelencia se sirva admitirme la renuncia que hago de la intervención en la causa del señor General D'Evereux y nombrar otro oficial de más alto grado que la siga.

•Villa del Rosario de Cúcuta, 20 de junio de 1821—11.º

«GASPAR MARCANO»



**Decreto de Su Excelencia.**

«Palacio de Gobierno en el Rosario, a 20 de junio de 1821.

«Estando pedidos por el Soberano Congreso los autos a que se refiere esta representación, agregúese a ellos y pásense a Su Majestad, quedando reservado para cuando se devuelvan acordar la providencia sobre la excusa que propone el honorable señor Juez Fiscal.

«NARIÑO»

**Otro.**

«Palacio de Gobierno en el Rosario de Cúcuta, a 22 de junio de 1821.

«Habiéndose devuelto por el Soberano Congreso estos autos, y no siendo posible admitir al señor Juez Fiscal la excusa que propone por la escasez que hay de personas en quienes recaiga un nuevo nombramiento, pásense al mismo honorable Juez Fiscal para que continúe el procedimiento conforme a las leyes.

«Agréguese en copia el oficio de devolución, y contéstese al Soberano Congreso lo que corresponda.

«NARIÑO»

**Oficio de la Secretaría del Soberano Congreso.**

«República de Colombia—Secretaría del Congreso General de Colombia—Rosario de Cúcuta, 22 de junio de 1821—11.º

«Al señor Ministro del Interior y de Justicia.

«El Congreso, en sesión de hoy, ha acordado lo siguiente:

«Que se diga al Poder Ejecutivo que el Congreso, cuando decretó se diera al General D'Evereux una pieza correcta a su grado, fue en cuanto lo permitan las circunstancias; que se le franqueen los auxilios necesarios que admita el estudio actual de la causa, y que se le ponga en comunicación con el Congreso por medios decorosos, sin que haya sido su intención que se presente a la barra, ni jamás haya querido derogar la ordenanza y leyes, pues antes bien, ha querido que su causa continúe conforme a ella, para cuyo efecto se de-

vuelve el proceso, recordándose al Ejecutivo el decoro y dignidad que deben adornar sus mensajes.

«Lo que transcribo a usted para lo que convenga con devolución del indicado proceso.

«Dios guarde a usted muchos años.

«El Diputado Secretario, *Francisco Soto*

«Es copia.

«Rosario de Cúcuta, 23 de junio de 1821.

«Hay una rúbrica.»

#### **Diligencia.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a los veinticuatro días del mes de junio de 1821, el honorable Teniente Coronel Gaspar Marcano Juez Fiscal de esta causa, habiendo recibido el proceso que le devolvió el Excelentísimo señor Vicepresidente para su continuación, a efecto de cumplir con el mandato, pasó oficio al honorable señor Diputado Miguel Santamaría, cuyo contenido se inserta a continuación, y firmó esta diligencia conmigo el Secretario, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

#### **Oficio.**

«Desde el 14 del presente mes ha sido usted nombrado intérprete por el señor General D'Evereux en la causa que se le sigue; y como usted no ha verificado su comparecencia, no se ha podido hasta hoy tomarle su confesión. Por tanto espero que usted se sirva comparecer en esta fecha a prestar su aceptación y juramento, o de nó, contestarme para cubrir mi responsabilidad.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Villa del Rosario de Cúcuta, 24 de junio de 1821.

«GASPAR MARCANO

«Señor Secretario Miguel Santamaría.

«Es copia de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

**Diligencia.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 26 de junio de 1821, el honorable Teniente Coronel Gaspar Marcano, Juez Fiscal de esta causa, advirtiendo que ha pasado tiempo suficiente para que el honorable señor Diputado Miguel Santamaría, intérprete nombrado en esta causa por el señor General D'Evereux, haya consultado al Soberano Congreso General de Colombia, de quien es miembro, si puede o nó aceptar el nombramiento, según indicó en su contestación al oficio que se le dirigió sobre la materia, le pasó otro cuyo tenor va inserto a continuación. Y para que conste lo firmó dicho señor Juez Fiscal conmigo el Secretario, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

**Oficio.**

«Me persuado de que en las dos sesiones de ayer y en la de hoy habría usted consultado al Soberano Congreso y pedido el allanamiento de su persona, según así me lo indica en su contestación del 24, para aceptar y jurar el encargo de intérprete en la causa criminal que, como Juez Fiscal (sic). En consecuencia espero que usted se sirva comparecer hoy a mi casa, para practicar aquella diligencia y proceder a tomar la confesión a dicho reo, que se halla suspensa há tanto tiempo, con perjuicio de la vindicta pública y contra el orden de proceder en semejantes casos. Si a usted le acompañan algunos temores que le impidan su comparecencia, se servirá contestarme para cubrir mi responsabilidad.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Villa del Rosario de Cúcuta a 26 de junio de 1821.

«GASPAR MARCANO

«Señor Diputado Secretario Miguel Santamaría.

«Es copia de que certifico.

«*Tobar*, Secretario.»

**Diligencia.**

«En la villa del Rosario de Cúcuta, a 27 de junio de 1821, el honorable Teniente Coronel señor Gaspar Marcano, Juez Fiscal de esta causa, habiendo recibido con fecha de ayer contestación del honora-

ble señor Diputado Miguel Santamaría, al oficio en que se previene su comparecencia aceptar y jurar el encargo de intérprete para que ha sido nombrado; en la cual se deniega a verificarla por los motivos que expone, y no encontrando medios para allanar este inconveniente, dispuso que con agregación de las dos contestaciones siguientes se consulte al Excelentísimo señor Vicepresidente la providencia que deba tomarse en este caso.

«Y para que conste firmó dicho señor esta diligencia conmigo el Secretario, de que certifico.

«MARCANO—*Tobar*, Secretario.»

### Oficio.

«El estilo que usted usa en su comunicación de este día para indicarme que con objeto de ser intérprete en la causa que se sigue contra el General D'Evereux tengo que comparecer a prestar aceptación y juramento sin prevenirme ante qué Juez o Tribunal, me ha excitado el temor de acceder inmediatamente a la indicación de usted sin consultar primero al Congreso General de Colombia, de quien tengo el honor de ser miembro, no sea que se me impute a culpa mi pronta deferencia en mengua de la calidad de Representante.

«Por otra parte, observando escrupulosamente las leyes de mi patria, temo tener participación en un acto judicial en día feriado sin constarme antes la correspondiente habilitación por autoridad competente.

«MIGUEL SANTAMARÍA»

### Otro.

«Los negocios que por el orden del día han ocupado la atención del Soberano Congreso en las sesiones de ayer y hoy, han sido de tal naturaleza, que no me ha parecido prudente retraerlo ni un momento del curso de sus discusiones para consultarle sobre mis deberes en calidad de intérprete en la causa que se sigue contra el General D'Evereux.

«Permítame usted denegarme al comparendo que me anuncia para la casa de su morada, por no ser ésta para mí tribunal o lugar destinado a llenar las formalidades que se me exigen.

«Por último debo advertir que si bien estoy dispuesto por oficio de humanidad y servicio a la autoridad de mi país a interpretar las

palabras de un reo presunto, y secuestrado de todo comercio humano, temo presentarme a este acto en el caso presente antes que el Soberano Congreso de Colombia, de quien tengo el honor de ser miembro, no decida lo que estime conveniente sobre si ha o nó de continuar individuo alguno, cualquiera que sea su situación, incomunicado con el Cuerpo Representativo de la República, puesto que no puede ocultarse a la penetración de usted que mi intervención al acto judicial que se me anuncia en este día y a esta hora pudiera reprenderme como extemporánea por frustrar el acto positivo de reconocimiento a la declaración que ha motivado las relaciones últimas entre el Legislativo y Ejecutivo en la presente materia.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Rosario de Cúcuta, a las cuatro de la tarde del 26 de junio de 1821.

«MIGUEL SANTAMARÍA

«Honorable señor Diputado y Juez Fiscal, Gaspar Marcano.»

### **Informe del señor Fiscal.**

«Excelentísimo señor:

«Después de haberme devuelto el proceso que sigo como Juez Fiscal contra el señor General D'Evereux, oficié al honorable señor Diputado Miguel Santamaría para que compareciese a prestar su aceptación y juramento de ejercer el encargo de intérprete para que le nombró dicho señor, y me contestó lo que contiene el oficio del folio 23. Pasado el término suficiente para la consulta que allí anuncia, repetí el oficio del folio 22, y me contestó lo que aparece al 26.

«Yo ignoro, Excelentísimo señor, si el Diputado Santamaría tiene algún grado militar que no ha dado a luz, o si por razón de tal Representante del Soberano Congreso se le calcula como aquellos oficiales que deben dar sus declaraciones en la casa del Capitán General. Y en este caso, no habiendo llegado a mi noticia la disposición que rija sobre el particular, elevo a la consideración de Vuestra Excelencia el expediente para que en vista de todo lo que expone el señor Santamaría, se sirva expedir la providencia que corresponda.

«Además hago presente a Vuestra Excelencia que mis males han ido en aumento, por cuya razón he pedido al Soberano Congreso licencia para pasar a Maracaibo a curarme, y me la ha concedido.

«En tales circunstancias, debiendo aprovechar una ocasión que sale el lunes próximo, me es imposible continuar en el conocimiento que cada día se entorpece más y más o se presentan nuevos inconvenientes para su pronto despacho. Por tanto suplico a Vuestra Excelencia se sirva separarme de la intervención en la causa del señor General D'Evereux, dándome por legítimamente excusado y nombrando otro para su secuela.

«Villa del Rosario de Cúcuta, 27 de junio de 1821.

«Excelentísimo señor,

«GASPAR MARCANO

«(Es copia, Rosario de Cúcuta, julio 1.º de 1821).»

### Decreto de Su Excelencia.

*Palacio de Gobierno—En el Rosario de Cúcuta, a 2 de julio de 1821.*

«Presentados para la prosecución de esta causa en esta capital los inconvenientes de no encontrarse aquí oficial expedito que supla la falta del Juez Fiscal que inició el procedimiento, y de que por la escasez de sujetos que puedan servir de intérpretes, y denegación del reo a nombrar o admitir otro, que al honorable señor Santamaría, ha demorado y evadido el acto de la confesión por el Diputado señor Santamaría a pretexto de sus ocupaciones, y de acuerdo con algunos otros señores del Congreso, han tomado un decidido y manifiesto empeño en que se deje impune el delito del General D'Evereux y que quede ajada y menospreciada la suprema autoridad de la República, negándose el dicho señor Santamaría a concurrir como intérprete para el acto de la confesión, valiéndose de pretextos, hasta del fuero de Diputado del Soberano Congreso, como aparece del oficio del folio 25, y para que finalmente terminara todo motivo de discordia entre el Poder Ejecutivo y el Soberano Congreso, siendo también cierto que aun.... gresare hasta el estado de.... el Consejo de Guerra qe ofic.... sería posible verificarlo en.... ta del número de su graduación.... nanza. Remítase el reo al cuartel.... disposición del Excelentísimo señor Libert.... jinito con la causa en el estado.... entra el oficio que corresp.... Por Su Excelencia el Vicepresidente, el Ministro.... tista Urbaneja.»

**Oficio.**

«Antonio Nariño General.... División y Vicepresidente interino de la República de Colombia—Palacio de Gobierno—En.... rio de Cúcuta, a 2 de julio de 1821—11.º

«Al Excelentísimo señor Libertador, Presidente de la República.

«Habiendo recibido del General D'Evereux el.... manifiesto que aparece del papel del folio.... bré un oficial que iniciase y continuase el procedimiento contra el reo; pero ha sido tal el interés que se ha tomado en que el Poder Ejecutivo quede ajado en mi persona.... todos los efugios y pretextos.... el proceso para evadir hasta el acto.... del reo: para que no se crea que en mí.... nalidad: para alejar la materia de discordia, y para continuar si fuese posible.... mejor armonía con el Soberano Congreso, ha determinado remitir al General D'Evereux con.... Cuartel General de Vuestra Excelencia, para que se tomen las providencias.... justa.

«Dios guarde a....

«ANTONIO NARIÑO

«.... expediente original. Rosario de.... 2 de 1821.... lo borrado no va.... el texto literal de la protesta en.... siendo en lo demás copia fi.... original a que me remito.

«Tobar»

(Hay una rúbrica).

## EXTRACTO DE ACTAS

SESIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Concurrieron los señores Cuervo, Presidente; Posada, Arias Argáez, Arrubla, Bermúdez, Moros, Restrepo Mejía, Marroquín, Rivas, Cortázar y Quijano, de número, y los correspondientes Samper Ortega, Mesa, Forero y Tobar.

Se aprobó la siguiente proposición original de los señores Arrubla, Marroquin, Cortázar y Forero:

*«La Academia Colombiana de Historia,*

### TENIENDO EN CUENTA

«Que el 11 de los corrientes falleció en la ciudad de Méjico, en donde representaba con honor a la República, el señor General Carlos Cuervo Márquez, ciudadano en quien se juntaron las más elevadas dotes de inteligencia y patriotismo, la más rancia tradición de hidalguía y gentileza y el más noble anhelo de servir a su patria y engrandecerla;

«Que sus labores arqueológicas, en las cuales puso de relieve su acertado criterio y sus grandes conocimientos en la materia, le dieron merecido renombre en el país y en el Exterior, en donde era tenido como un notable americanista;

«Que el extinto General Cuervo Márquez fue fundador y miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y Presidente de ella, habiéndola consagrado sus notados talentos, legando a la cultura nacional obras históricas de singular importancia,

### ACUERDA:

«1.º Consignar en el acta de este día su profundo pesar por la desaparición del académico de número señor General Carlos Cuervo Márquez, a cuyas altas dotes como historiador y como ciudadano rinde el cumplido homenaje de su respeto y veneración, y cuyo recuerdo vivirá en los anales de la Academia Colombiana de Historia, como el de un varón ejemplar en todos los órdenes de la vida, digno por ello de la gratitud y memoria de sus conciudadanos.



«2.º La bandera de la Academia permanecerá izada a media asta en el edificio de la Academia, por el término de cinco días, en señal de duelo.

«3.º Publíquese en el *Boletín* el elogio que corresponde a sus méritos y virtudes.

«4.º Copias del presente Acuerdo serán puestas en manos de la familia del extinto, designándose una Comisión que entregue una de ellas al doctor Luis Augusto Cuervo, actual Presidente de la Academia.

«Publíquese.»

La revista gráfica *Tierra Nativa de Bucaramanga* pide colaboración literaria y artística para un número que saldrá consagrado a honrar la memoria del Libertador.

Los señores Arrubla y Otero Muñoz representarán a la Academia en la Junta organizadora del homenaje que en cumplimiento de la Ley 65 de 1926 se tributará a la memoria del doctor Carlos Martínez Silva.

Al señor Posada se le da encargo de estudiar la novela histórica que sobre la Sierra Nevada ha escrito el señor E. Quintero Acosta.

Al Director del *Boletín* pasa una petición de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, para que se le envíen biografías de hombres ilustres colombianos para llenar un apéndice de la Enciclopedia Espasa.

La Academia de Historia de Venezuela avisa haber resuelto hacer correspondientes de ella a los numerarios de la Academia Colombiana e institutos equivalentes de las Repúblicas Bolivarianas. El señor Presidente fue encargado de enviar la respectiva lista.

El señor Wills Pradilla, comisionado para estudiar lo relativo al lugar en que se cree reposan los restos de Acevedo y Gómez, propone escribir al señor Rafael Tobar Calderón con el fin de que dé su opinión sobre la veracidad del aserto que motiva la información.

Sobre los servicios del prócer José Ildefonso Escalona, la Academia aprobó lo propuesto por el señor Hernández de Alba:

«La Academia Colombiana de Historia, en vista de que las investigaciones hechas al respecto han llevado a la conclusión de que no existe la hoja de servicios del prócer señor Ildefonso Escalona, con-

ceptúa que pueden aceptarse como tales las noticias que referentes al mencionado prócer constan en la publicación oficial *Estado General*, etc., y que se transcriben en el presente informe.»

Fue aceptado como miembro correspondiente el señor Enrique Tobar y R., de nacionalidad peruana, en atención a sus méritos como escritor de historia y distinguido publicista.

El señor Samper Ortega hizo una disertación interesante sobre sus impresiones del viaje reciente en La Goajira, y anotó de paso las medidas que podrían tomarse para mejorar las condiciones de aquella importante región de Colombia.

El señor Rivas propuso y se aprobó:

«La Academia Colombiana de Historia excita muy atentamente al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva tomar las medidas que estime pertinentes, a fin de que pueda instalarse en sitio apropiado de la población de Florencia el busto del prócer José Acevedo y Gómez.»

El señor Carlos Durán pide concepto sobre un retrato del Libertador que ha introducido al país, con motivo del primer centenario de la muerte de Bolívar.

Se dio cuenta de los libros recibidos, los cuales pasan al Director del *Boletín* para los efectos bibliográficos.

#### SESIÓN DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1930

Presidió el señor Cuervo, y concurrieron los señores académicos de número Rivas, Posada, Otero Muñoz, Arrubla, Moros, Otero D'Costa, Bermúdez, Pineda y Cortázar, y los correspondientes Porrás Troconis, Robledo Emilio, Mesa, Lasprilla, Saavedra Galindo, Wills Pradilla, Samper Ortega y Zárate.

El señor Otero D'Costa, comisionado para conocer de una denuncia sobre destrucción de un edificio en Girón, presentó la siguiente moción:

«Oficiese a la honorable Municipalidad de la ciudad de Girón que, habiendo tenido conocimiento esta Academia del derribo del antiguo edificio que dio albergue al Cabildo de la ciudad, se permite insinuar a los actuales cabildantes que acometan la reedificación siguiendo la primitiva traza arquitectónica con toda la fidelidad po-

sible, de manera que ella, al propio tiempo que forme un conjunto armónico con los otros edificios que enmarcan la plaza mayor, conserve además el recuerdo de la antigua edificación, testigo de los fastos seculares de la noble ciudad que se apresta a conmemorar próximamente el tercer centenario de su fundación.»

Se aceptó como correspondiente al señor Francis Russell Hart, residente en Boston, gran amigo de Colombia y erudito historiador de asuntos que se relacionan con nuestro litoral Atlántico.

La Comisión a cuyo estudio pasó el libro de Simón Latino sobre la vida de Bolívar, presentó la siguiente conclusión:

«Dígase al señor Simón Latino que la Academia ha visto con mucho interés la aparición de su libro *Vida de Simón Bolívar*, dedicada a los niños; que hace votos porque esta obra vaya a todas partes a divulgar los hechos portentosos del Libertador, y que al propio tiempo espera que su autor, al hacer nuevas ediciones, la expurgue de aquellas ideas que puedan lesionar la memoria de algunos de nuestros próceres, memoria sobre la cual el concepto de la historia va siendo cada vez menos severo por el conocimiento del medio en que se movió la actividad de los fundadores de la Patria.»

El Centro Tolimense de Historia transcribe una moción suya para que la Academia acoja la idea de colocar una placa de oro con los autógrafos de los historiadores nacionales en la Quinta de San Pedro Alejandrino.

La Municipalidad del Socorro solicita datos sobre la Cédula Real en la que Carlos III concedió a aquella ciudad escudo de armas. En comisión al señor Posada.

El doctor José Joaquín Casas, actual Ministro de Colombia en España, oficia a la Academia sobre la cordialidad con que fue recibido en la Academia de Historia de Madrid, y sobre la posibilidad de que la Academia Colombiana sea incluida como correspondiente de la de Madrid, mediante algunas formalidades de reglamento.

El señor Rivas hará el estudio sobre este punto, y también sobre varios nombres eminentes que el doctor Casas designa para que se les discierna el título de correspondientes.

Don Misael Duque remite copia de un documento del archivo notarial de Valledupar, y que versa sobre la elección de José Francisco Munive para Diputado a Cortes por aquella Provincia.

Fueron elegidos nuevos dignatarios de la Academia para el período de 12 de octubre de 1930 a 12 de octubre de 1931, así: Presidente, doctor Laureano García Ortiz; Vicepresidente, doctor José Alejandro Bermúdez; Secretario, doctor Roberto Cortázar; Escribiente, señor Manuel María Mesa.

A petición del señor Tesorero la Academia se constituyó en sesión secreta por espacio de quince minutos; reanudada la sesión pública, el señor Posada fue encargado de escoger al artista que haga el retrato que del propio señor Posada ha acordado la Academia; al señor Tesorero, para que ordene la ejecución de la medalla, y al señor Arias Argáez, para que pronuncie el discurso en el homenaje al señor Posada.

El señor Presidente anuncia haber designado orador para la sesión solemne del 12 de octubre del presente año, al señor Samper Ortega.

#### SESIÓN SOLEMNE DEL 12 DE OCTUBRE DE 1930

Ocuparon asiento en el salón de actos públicos los señores académicos de número Cuervo, Presidente; García Ortiz, Marroquín, Rivas, Iregui, Arrubla, Posada, Arias Argáez, Bermúdez, Quijano, Moros y Cortázar, y los señores correspondientes Cuervo Márquez, Saavedra Galindo, Robledo, Samper Ortega, Porras Troconis, Hernández de Alba, Lasprilla, Herrera y Forero. Asistieron también el señor Ministro de Educación Nacional doctor Abel Carbonell, y el señor don Juan Manuel Aristegui y Vidaurre, Ministro de España en Colombia. Numeroso concurso de damas y caballeros llenaba los asientos del salón.

Se aprobó el acta de la sesión solemne del 4 de junio anterior, destinada a honrar la memoria del Mariscal de Ayacucho con ocasión del centenario de su muerte.

El doctor Arturo Quijano presenta un obsequio que hace a la Academia el doctor Juan B. Quintero, consistente en un ejemplar del álbum que encierra diferentes vistas de la carabela *Santa María*, reconstruida en Sevilla.

Los señores Cuervo y García Ortiz presentaron la siguiente moción, que fue aprobada:

«La Academia Colombiana de Historia, reunida el día de hoy en junta pública reglamentaria, consagra un recuerdo de admiración y gratitud a los heroicos conquistadores que trajeron a tierras de América una raza, una lengua y una religión que son honra de la humanidad y gloria especialísima de la nación española. La Academia reafirma sus sentimientos de veneración hacia la madre patria, cuya historia es un constante ejemplo de valor, de hidalguía y de patriotismo, y formula una vez más fervientes votos por su constante progreso y porque sean cada día más estrechos los vínculos que la unen con Colombia. Transcribese en nota de estilo al Excelentísimo señor Ministro de España en Bogotá y a la Real Academia de la Historia de Madrid.»

En seguida el señor Posada leyó el informe de la Secretaría, correspondiente al año académico que hoy termina.

El señor Cuervo, tras un breve y elocuente discurso, entregó la Presidencia al doctor Laureano García Ortiz, quien contestó en elegantes frases y dio las gracias por el honor que recibía. En nombre del Congreso de Historia hizo entrega al señor Cuervo de una medalla de oro con que aquella corporación quiso testimoniar su admiración al señor Cuervo por la labor realizada, y designó a la señora del agraciado, doña Alicia Riaño de Cuervo, para que colocara la medalla en el pecho del señor Presidente saliente.

El doctor García Ortiz tomó en seguida la promesa reglamentaria a los señores doctores José Alejandro Bermúdez y Roberto Cortázar, quienes entran hoy a desempeñar los cargos de Vicepresidente y Secretario de la corporación, respectivamente.

Concedida la palabra al señor Samper Ortega, pronunció una bellísima oración, cuyo tema fue la vitalidad de la raza española a través de la historia.

#### SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1930

Asistieron los señores García Ortiz, Presidente; Bermúdez, Otero D'Costa, Rivas, Restrepo Sáenz José María, Restrepo Mejía, Cuervo, Quijano, Moros y Cortázar, de número, y los correspondientes Samper Ortega, Lasprilla y Mesa.

Se aprobó el informe del señor Posada relacionado con el escudo de armas de la ciudad del Socorro. No encontró el informante noticia alguna sobre el particular.

Del mismo señor Posada se aprobó otro informe sobre la novela del señor Quintero Acosta, sobre la Sierra Nevada, y se encomia su labor.

El señor Otero D'Costa presenta informe relativo a un permiso para exportar algunos objetos artísticos e históricos pertenecientes al señor Alfredo Ramos Urdaneta. Pide el señor Otero se le envíen los catálogos de los objetos para rendir el informe después de conocer aquello de que se trata.

El Concejo de Girón agradece la proposición aprobada en el Congreso de Historia sobre el tercer centenario de la fundación de aquella ciudad, e invita a la Academia a las festividades centenarias que se avicinan. Se acordó agradecer esta invitación.

El Ministerio de Gobierno consulta la conveniencia de colocar en la Quinta de Bolívar algunos objetos pertenecientes al Libertador, entre ellos la Corona del Cuzco. La Academia fue adversa a esta medida, por la inseguridad en que está la Quinta para evitar un robo de cualquiera de estas preciosas reliquias.

El doctor Bermúdez informa que los restos del General Posada Gutiérrez están ya en La Veracruz, y que sólo falta alguna oportunidad propicia para colocarlos ceremoniosamente.

Se acordó manifestar la condolencia de la Academia al doctor Gustavo Otero Muñoz, por la muerte de uno de sus hermanos ocurrida hace poco en la ciudad de Cali.

El doctor Quijano, en respuesta a una pregunta del señor Cuervo, informa que está ya muy próxima la aparición del último tomo del Archivo Santander, aparición demorada por motivos de Presupuesto Nacional.

Pasa la candidatura del Coronel Pedro Julio Dousdebés para correspondiente, al estudio de los señores Cuervo y Restrepo Sáenz J. M.

El doctor Quijano propone, y se aprueba, una petición a las Cámaras Legislativas para que no se dejen de pagar en 1931 las pensiones de los descendientes de próceres de la Independencia.

Don José María Restrepo Sáenz presenta una carta de Bolívar a Santander sobre el Obispo de Popayán, en la cual se expresa el juicio del Libertador sobre aquel Prelado.

La Presidencia del Congreso Femenino, próximo a reunirse, pide permiso a la Academia para incluir en su programa de homenajes al Libertador un número de la Academia. Se acuerda decir que ya la Academia ha pensado en tributar independientemente su homenaje al Libertador el 17 de diciembre venidero, fiesta a la cual será invitado el Congreso Femenino.

El Secretario, *Roberto Cortázar*

---

## DIARIO DE QUIJANO OTERO

(Continuación).

12 de marzo.

(1862)

Canal ha ocupado a Lérida con 400 hombres, dicen los rojos; con 2,000, por lo menos, decimos los conservadores. Chestas llegó de Pabón, y dice que vio pasar la parte del Ejército que fue por aquel lado, y que aunque le dijeron que por allí iban 2,000 hombres, él contó 847, fuera de clases y oficiales, y que supo que una parte igual, si no mayor, fue la que pasó por Chaguani. Creo indudable la aparición de una columna de 400 hombres, con los Juanchos en el Chaparral; digo indudable, porque lo he sabido por conducto de don Eugenio Castilla, Ministro de la Suprema Corte. Por otra parte, aquí sabíamos que todos los descontentos con el actual orden de cosas, y todos los perseguidos, que no son pocos, estaban ocultos en los montes, con sus armas, aguardando el momento favorable para apoyar una reacción; yo pues calculo en una cifra un poco elevada el número de individuos que se habrán incorporado a Canal. Nada se sabe del Norte, no obstante yo juzgo que por aquel lado las cosas no están muy bien para los rojos, porque mi hermano Victoriano y Demetrio (1), que con tanta prisa iban para Piedecuesta, se

---

(1) Tal vez se refiera a los hermanos don Victoriano y don Demetrio de Diego Paredes, liberales, quienes tenían colegio en Piedecuesta.

han quedado estacionarios en Zipaquirá. Por renuncia de Briceño tenemos de Gobernador a Rafael Niño, por nombramiento de primer Designado que hizo en él Mosquera. ¡Viva la soberanía de los Estados!

*Jueves 13 de marzo.*

Nada se sabe de Mosquera. Hoy hemos estado todos en esa alarma sorda que produce la espera de un hecho que será un acontecimiento. Con referencia al señor Guarnizo, que llegó anoche, y al hijo de Gautier, que llegó esta mañana, ambos de La Mesa, se sabe que hoy deben haberse batido las fuerzas de Secundino Sánchez y las de Perea. Si triunfa Sánchez, como lo esperamos, esto puede ser de mucha trascendencia, pues que en el acto puede aumentar su División a 1,500 hombres, y con ellos marchar sobre la capital o emprender operaciones sobre la retaguardia de Mosquera. Se dice, pero vagamente, que el Ejército del dictador ha pasado el Magdalena, y que el cuartel general está establecido en Honda. Ha reinado la misma alarma que en los días anteriores: las patrullas han reclutado a todo el que han encontrado por la calle, y han quitado hasta las yeguas en que los calentanos conducían los víveres. A las cuatro y media de la tarde han trasladado los presos del Colegio de San Bartolomé a la Cárcel pública.

*14 de marzo.*

Se aguarda de un momento a otro la noticia del encuentro de Perea y Sánchez. Reina la alarma de costumbre.

*15 de marzo.*

Anoche, por fin, se fueron Sarmiento, Borda y del Río para Guasca, mientras se presenta ocasión favorable para ir a incorporarse con Canal. Dicen hoy los liberales que no tuvo lugar el encuentro que se esperaba entre Sánchez y Perea, y que el primero marchó para Fusagasugá en viaje para Bogotá. Circula hoy exactamente lo contrario de lo que decía el *Boletín* que se publicó ayer acerca de las columnas estacionadas en Portillo; el *Boletín* daba 1,000 hombres a Perea y 400 a Sánchez; y hoy dicen que el primero no atacó porque sólo tiene 400 hombres, y que el segundo se dirige a la capital con 1,000 hombres. Error de imprenta.



Desde temprano han comenzado los mismos preparativos que el 24 de febrero; han recogido el mercado, y están reuniendo provisiones, parques en el convento de San Agustín; es fácil calcular cómo habrá aumentado la alarma con estos preparativos. Dos rojos han ido a avisarme que piensan a última hora recoger todos los conservadores que encuentren, para encerrarlos en el convento de San Agustín, y que corran la misma suerte que los que piensan defender aquel edificio.

*Domingo 16 de marzo.*

Han sabido los rojos la ocupación de Fusagasugá por Secundino Sánchez, y no saben qué hacer para convertir una vez más a San Agustín en una fortaleza inexpugnable. Entre otras medidas han adoptado la de volar la casa de azotea que está junto al puente y que hace años que ocupa el General Briceño. La casa del doctor Eleuterio Rojas ha sido casi destruída, y el General J. M. Gaitán ha tenido la originalísima idea de ordenarle que busque peones y que destruya su casa. ¡Vaya con el General Gaitán!

*17 de marzo.*

Sánchez ocupó ayer a Puertagrande, El Vinculo y Soacha. Pedro Escobar ha venido de aquellos lados y habla mucho de todos los robos ejecutados por Sánchez y la gente que él conduce. Es raro Pedro Escobar calificando a nadie de ladrón y de bandido! Ya se ve.... por los tiempos que corren....

*Martes 18 de marzo.*

Hablan mucho de una batalla que dizque ha tenido lugar en Tunja entre las fuerzas de Ucrós y las de un tal Félix Pulgar, y agregan que en su escala ha sido el encuentro más sangriento: los liberales sostienen que triunfó Pulgar, al paso que los conservadores aseveran lo contrario. Sánchez ha adelantado desde muy temprano su campamento hasta Bosa, y cada momento han creído los rojos que ya entra: a las dos de la tarde salió Santacoloma con unos 200 hombres a hacer un reconocimiento, pero apenas alcanzaron a ver una partida de caballería y otra de infantería que se movieron en el acto de apercibirlos, para atacarlos, juzgaron más prudente

retirarse para su cuartel; ¡vivan los bravos del Batallón *Calicantos!* A las tres y media enviaron un piquete de 16 cachacos a observar el movimiento de la guerrilla, pero fueron tristemente corridos por otra partida que consiguió lancear a dos, de los cuales uno era el hermano de Pedro Escobar. Desde ayer están diciendo que Perea ha llegado con su gente a Cuatroesquinas, y esta tarde, como dicho General no ha entrado, dicen que es que va a hacer un movimiento estratégico. A buena cuenta y por si vuelan la casa, que tienen minada, mi familia se ha venido a mi casa.

*19 de marzo.*

Temprano han llegado con la noticia de que Sánchez emprendió su marcha para Choachí. Perea llegó anoche a Fontibón, y siguió su camino a situarse en el Chicó. A las nueve y media entró la gente de Perea, y fue a situarse a Las Cruces, muy satisfechos de la táctica militar que habían usado y que se redujo a lo siguiente: dejó Perea que Sánchez se le viniera de Portillo tomando la vía de Fusagasugá. Cuando supo que la guerrilla estaba en Puertagrande avanzó con su Ejército a Cuatroesquinas. Sánchez vino hasta Bosa, y Perea pasó por la punta de Suba a situarse en el Chicó: allí dividió su gente en tres grupos, que dividió así: uno que ocupó el alto de La Calera, otro que se quedó en Usaquén, y el tercero, que se situó en la falda de la cordillera; cuando supo que Sánchez, burlando su plan napoleónico, había seguido libremente por el camino de Choachí, se movió a Las Cruces... para cortarlos! ¡Vaya un mariscal! Ha cesado un poco la alarma. Los conservadores han desplegado una actividad poco usada, y es increíble el número de municiones y elementos de guerra que se les han enviado.

*Jueves 20 de marzo.*

Parece que la batalla de Tunja, de que tanto se ha hablado, no es positiva, y que el encuentro en donde tuvo lugar fue en San Gil. Dicen que se encontraban en aquel punto Ucrós y Jaramillo, y que los atacaron por diferentes puntos. El combate fue reñido, y según una carta de Eustorgio Salgar se decidió en favor de los rojos. No obstante que los conservadores no hemos recibido aviso ninguno, yo no me puedo explicar que Luis Flórez hubiera quedado mortal-

mente herido en un cuarto de un cuartel en San Gil, y hubiera sido conducido a morir al Socorro, cuando San Gil debió quedar ocupado por los vencedores. Se nota también la falta de un parte oficial, que Salgar no hubiera dejado de enviar. A todo esto hay que agregar la circunstancia de haberse sublevado en Belén de Cerinza el Batallón *Ramírez*, por haber querido Salgar llevarlo dando la vuelta por Piedecuesta. Sin embargo, si así hubiere sucedido, muy de sentir sería ese desastre, aunque sería muy merecido por Ucrós, pues a él debemos el estar todavía sometidos al yugo. Cuando Canal resolvió su marcha para Bogotá, envió orden a Ucrós para que con su División marchara inmediatamente a Belén de Cerinza, adonde debía llegar tres días antes que el grueso del Ejército. Así, pues, cuando éste llegó a aquel punto, le causó grande extrañeza que su orden no hubiera sido debidamente obedecida, lo que hubiera impedido la unión de Santos Acosta o por lo menos lo hubiera molestado muchísimo en su movimiento. Canal perdió nueve días aguardando al bendito Ucrós, que no pareció. Así, pues, si su orden hubiera sido cumplida, hubiera tenido tiempo para perfeccionar la derrota de Boyacá y para tomar el cuartel, y entonces salir con un numeroso Ejército a librar una batalla con el Tuso (1).

*21 de marzo.*

La guerrilla de Sánchez está en Fómeque. Se asegura la llegada de Canal a Manizales, en donde le hicieron un recibimiento espléndido. Rigurosamente hay tiempo suficiente para que esta noticia haya llegado, pues Canal salió de Lérida el 7, y calculando cinco días de montaña pudo llegar el 12 o 13, y ser traída la nueva por un posta que nunca gasta más de seis o siete días. Lo que sí puedo apuntar como auténtico es una carta de Sabanalarga, del cojo Escallón, en que dice que todos van muy contentos, y que de Manizales salió una División a su encuentro, trayendo toda clase de auxilios; el cojo pinta como muy ventajosa la situación.

---

(1) Como es sabido, Santos Gutiérrez era picado de viruela, y de ahí que le apellidaran el *Tuso*. Cuéntase de esta guerra la anécdota de que en cierta ocasión recibió Mosquera de Bogotá un posta portador de una tusa de maíz y un terrón de sal. Traducida la embajada, se concluyó en que el significado era: el Tuso en la salina, esto es, Zipaquirá. Noticia que fue de importancia decisiva en aquella campaña.

*Sábado 22 de marzo.*

Han llegado varios individuos de Fusagasugá, Soacha y toda la línea recorrida por Secundino Sánchez, y atestiguan el magnífico comportamiento de aquella gente, desmintiendo lo que vinieron asegurando dos personas tan fidedignas como Pedro Escobar y Francisco Antonio Uribe. Se sabe que ayer estaba Sánchez en Fómemeque con 1,158 hombres; que en Guasca estaban Borda y Sarmiento con 700, y que Perea (o mejor dicho Heliodoro Ruiz, pues que Perea fue destituido del mando), creyendo que sólo tenían unos 250 o 300 hombres, se preparaba a atacar a los de Guasca. Estos se hallaban preparados, y Sánchez debía emprender un movimiento para ocupar la retaguardia de Ruiz, que iba por la vía de La Calera. Si esta operación sale bien, se puede asegurar que en ocho días estará despejado el Estado de Cundinamarca, y puede ser que para siempre, pues ya sabemos lo que sucederá si vuelven a ocuparlo. Ayer se notificó a los dueños de ganados en la Sabana el Decreto estableciendo carnicerías oficiales; esto es la ruina de la Sabana, pero eso no impedirá que la medida se lleve a cabo. Graves acontecimientos han tenido lugar en el Sur, de donde han llegado postas sobre postas, sin que se atrevan a publicar un boletín, aunque no contenga más que mentiras. Es indudable que el 27 tuvo lugar un combate en que Arboleda destruyó las fuerzas de Payán y de Alzate. Posteriormente tuvo noticia el General López de que se acercaba ya Henao a auxiliar a Arboleda con 2,000 hombres; pues como he dicho atrás, don Braulio salió de Manizales el 16 de febrero. Sabiendo esto, y perfectamente convencido de que al unirse los dos Ejércitos su pérdida era segura, resolvió dar un ataque el día 4, lo que verificó batiéndose durante doce horas; dice en la comunicación que logró tomar una de las trincheras de Julio, pero que no fue posible mantenerla, y que tuvo que retirarse. Agregan que el día 5 Arboleda lo atacó a su turno, aprovechándose del desconcierto que debió producir aquel rechazo.

*Domingo 23 de marzo.*

Nada notable en asuntos políticos. Creo muy probable la batalla del día 4, porque Brandon ha escrito al doctor Cheyne, y entre otras cosas le dice que el General Mosquera le ha dicho que tiene

comunicaciones del General López del 3, en que le anuncia que irremediablemente atacará al día siguiente; por cuyo motivo Mosquera no ha emprendido ninguna operación sobre Antioquia, aguardando el desenlace de la cuestión que se agita en el Cauca.

*24 de marzo.*

Hoy han publicado un boletín, conteniendo una comunicación del General López de fecha 4, en que anuncia que emprende un movimiento sobre Caloto «huyendo de las lluvias nocturnas.» Al leer simplemente aquella nota, se conoce desde el primer momento que ha sido mutilada. Para mí es indudable que en el Cauca ha tenido lugar algún encuentro serio, pero tan importante como será la derrota de López, me parece que es igual un triunfo que hemos obtenido aquí, y que tal vez yo sea el único que lo sepa, bien entendido que entre los godos. Después de seria y grave discusión, hoy ha resuelto el Consejo de Gobierno enviar al General Mosquera una comunicación que han discutido largamente: el resumen de dicha nota es este:

«Que ninguna de las secciones de Sur América y ningún partido de aquellas secciones es a propósito para soportar indefinidamente un Gobierno absoluto, y que mucho menos puede serlo el partido liberal de la Nueva Granada. En consecuencia, le exigen que clara y sencillamente manifieste cuál es el curso que dará al Gobierno en adelante, y que fije la época bien cercana en que dará este paso.»

Creo no equivocarme al juzgar igualmente importante esta comunicación y el triunfo que ya habrá obtenido u obtendrá Julio Arboleda. Es indudable que Mosquera toma alguna resolución enérgica al recibir esta comunicación, y cualquiera que sea tiene que redundar en provecho del partido caído hoy. Aparte de esta consideración puramente de partido, ya era necesario que aquellos hombres que se dicen doctrinarios, dieran algún paso. Yo sostengo que la revolución era necesaria, sin que esta creencia me impidiera sostener la legitimidad; triunfante la revolución, la dictadura era inevitable, pero se necesitaba una dictadura ilustrada, no la tiránica que ejercen desde el primer mandatario hasta el último miembro del partido: se necesitaba el hombre que supiera poner el pie sobre los hombros de los vencedores y de los vencidos para el esfuerzo sobre-

humano de arrancar de cuajo las doctrinas, las costumbres y hasta las tradiciones para sustituirlas con otras, y evidentemente esa no era la dictadura que como la presente puede personificarse en Miguel Salgar (sic) y en Rojas Garrido. El General Mosquera sólo puso el pie sobre los vencidos, y arrancó de cuajo la sociedad, dejando que cada uno desmoronara la parte que le convenía, y le faltó la cabeza, y hoy se le escapa el brazo que hubieran de servirle para formar una nueva por informe que fuera. Oprimió a los vencidos hasta el punto en que éstos, como un hombre sólo, han hecho un esfuerzo sobrehumano para levantar el yugo que los oprime, y no hay duda que lo levantarán. Quiera el cielo que más experimentados que los otros sepan aprovechar el triunfo y encarrilar el nuevo Gobierno.

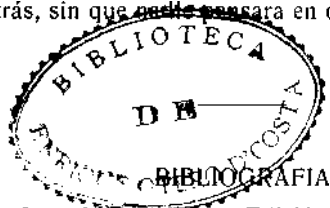
Es indudable que en esta semana se decidirá la cuestión en el Cantón de Cáqueza; yo espero que dentro de ocho días podamos exclamar: ¡somos libres!

*Martes 25 de marzo.*

Hoy, a las nueve y media de la mañana, han puesto preso a Julio Cubillos, y han ido a coger a Mateo Viana, que como he anotado atrás, estaba en casa del señor Carlos Michelsen. Ya que tan fácilmente pudieron apoderarse del primero, no sucedió lo mismo con el segundo. Cuentan que entró un oficial (Echeverri) a la fuerza en donde se hallaba Viana, y le notificó la orden de prisión; cuando él estaba arreglando su ropa para seguirlo, entró la señora Michelsen, y pocos momentos después el señor Galindo. Viana le manifestó al oficial que se entregaría en calidad de preso en el momento que le presentara la orden escrita del señor Cerón; Galindo se salió a hablar con Cerón a ver si podía conseguir que dejaran al señor Viana en libertad, y de no conseguirlo, a traer la orden y a ofrecerse a presentarlo en la prisión que fuera designada, para evitarle el ultraje de ser conducido por soldados. El señor Viana pasó a la pieza inmediata a variar de traje para ir a la prisión, y el oficial se quedó muy contento en deliciosa cháchara con la señora Michelsen, y por lo demás perfectamente seguro porque había dejado centinelas en todas las puertas y en las esquinas de la manzana. Un momento después llegó la orden para que el señor Viana fuera llevado a San Agustín, pero cuando el oficial entró a buscarlo, ya no parecía; hizo

un escrupuloso registro de la casa, dio aviso a Cerón, que vino echando espuma a buscar a aquella aguja que se les había perdido, pero todo fue inútil; se pusieron furiosos con la señora, a quien culpaban de la fuga de Viana, mientras que ella interpellaba al oficial para que dijera si se había separado un momento mientras él había estado allí. Adoptaron entonces el sistema Rojas Garrido, y dieron orden para desocupar todas las casas de la manzana. ¿Debo trastear?—dijo la señora Michelsen, con aire incómodo por lo que había tenido que oír—Creo que es inútil, le contestó secamente el nuevo oficial que acababa de llegar. Entonces, replicó ella, espero que ustedes me harán el favor de no trastear en mi lugar. ¡Quien sabe hasta cuándo tendrán esa pobre tropa aguantando sereno para coger al señor Viana, y este señor anda bien tranquilo, pues mientras el oficial conversaba con la señora, él recorrió las piezas que se comunican todas, bajó por la escalera interior y salió a caballo por la puerta de atrás, sin que nadie pensara en detenerlo.

(Continuará)



*Obras de Juan de Castellanos.* Edición de Parra León Hermanos, en homenaje al Libertador Simón Bolívar, con motivo del centésimo aniversario de su muerte. Prólogo del doctor Caracciolo Parra, Vicerrector de la Universidad Central de Venezuela y Director de la Escuela de Filosofía. Tomo I. Caracas, Parra León Hermanos. Editorial Sur América. 1930. Prólogo, LXV. Texto, 522 páginas. Indices, 2. In folio.

Después de la bella edición de la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, de que dimos cuenta en esta sección del *Boletín* ahora meses, nos regala el doctor Parra esta otra de las obras de Juan de Castellanos, que hace el más artístico *pendant* con la de Zamora. Las obras de Castellanos andaban dispersas y hasta cierto punto desligadas entre sí, no obstante ser componentes del cuerpo de un mismo libro, que con el nombre de *Elegías de Varones Ilustres de Indias* dejó escrito el famoso beneficiado de Tunja; así, las partes I, II y III presentábanse al investiga-

dor en las ediciones de Rivadeneira, hoy difíciles de conseguir; el *Discurso de Drake*, que fue desglosado de la III parte del manuscrito original, por el censor Pedro Sarmiento de Gamboa, fue publicado en Madrid en 1921, y por último, la IV parte apareció en Madrid en la Colección de Escritores Castellanos, el año de 86, en dos tomos. Fragmentos sacados a la luz en distintas épocas y en ediciones enteramente desiguales en tamaño, presentación tipográfica, etc. Cumple ahora al doctor Parra recopilar, dentro de un mismo hogar editorial toda esa dispersión, trabajo que, por sí solo, constituye una mejora que conquista los más entusiastas agradecimientos de los amantes de la historia americana. Pero editores de la talla del doctor Parra no se conforman con la simple labor del recopilador entendido; su erudición, su carácter estudioso, su conciencia de historiador de pura raza, le lanza a los campos de la investigación, de la revaluación, del comentario interesante, la explicación ilustrativa. Todo esto lo vemos de cuerpo presente en su edición de la crónica de Zamora, y se repite en este primer tomo de las *Elegías*, en el extenso y erudito prólogo que el ilustrado Vicerrector de la Universidad de Caracas dedica a Castellanos y a su obra, en el cual agota la materia. La importancia histórica de las *Elegías* de Castellanos es axiomática; todas sus versiones son de primera mano; unas conocidas por propia percepción del autor y otras tomadas de los labios o plumas de soldados que fueron actores en los hechos que se relatan. Es pues una de las más preciosas crónicas que nos hayan quedado de la conquista, así de este Nuevo Reino de Granada como de Venezuela, sin contar con los interesantes relatos sobre los primeros descubrimientos de Colón y compañeros. Con patriótico regocijo presentamos al doctor Parra nuestros parabienes y aplausos, deseando al mismo tiempo ver complementada la bella labor iniciada, mediante la aparición del II y último volumen. Esta edición completa de la obra de tan autorizado historiador, no debe faltar en las bibliotecas de las personas amantes de esta clase de estudios.